



1826

SC

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-05952

Floridablanca, viernes, 01 de octubre de 2021

Hora de inicio: 11:37 A.M.

Hora Final: 12:58 M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9621763>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DRA. MELBA PLATA BUENO FISCAL DE GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2110

DEFENSA:	DR. EDGAR CARREAZO GÓMEZ - DEFENSOR PUBLICO		
Documento	C.C. 73.119.584	T.P.	179542 CSJ
Dirección	miabogadodeconfianza@hotmail.com tel. 3123404326		

INDICIADO	ORLANDO MELGAREJO SAAVEDRA				
Documento	C.C.				
Dirección	VEREDA BUENOS AIRES			Barrio	--
Teléfono	--			Ciudad	Floridablanca
Aceptó cargos	SI	--	NO	--	

DELITO	LESIONES PERSONALES ART. 111 DEL C.P.
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN
	SI NO
MEDIDA DE PROTECCIÓN	X

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIÓ ESTA DILIGENCIA VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 10:03 AM Y SE DA INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA ATENDIENDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO AUDIENCIAS PROGRAMADAS Y CONCENTRADAS, ADEMÁS SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA CONEXIÓN A LA PLATAFORMA POR PARTE DE LOS SUJETOS PROCESALES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCALIA Y DEFENSA, DEJANDO CONSTANCIA QUE SE REALIZÓ LLAMADA TELEFÓNICA AL ABONADO DEL INDICIADO PERO NO SE RESPONDIO IMPOSIBILITANDO SU PRESENCIA. ACTOS EGUDO LA FISCALIA SOLICITA MEDIDA DE PROTECCION PARA EL MENOR NAMP POR CONDUCTA POR PARTE DEL SEÑOR **ORLANDO MELGAREJO SAAVEDRA**, POR SU PARTE LA DEFENSA SE OPUSO AL MISMO. EL SEÑOR JUEZ, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, NEGÓ LA MEDIDA DE PROTECCION AL NO TENER ELEMENTOS MINIMOS PARA ELLO, NO OBSTANTE LO ANTERIOR ORDENO OFICIAR A LA COMISARIA DE FAMILIA PARA QUE EVENTUALMENTE SE CITE A LAS PARTES A CONCILIACIÓN POR LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA QUE SE PRESENTA ENTRE LAS DOS FAMILIAS O SE DETERMINE EL PASO A SEGUIR EN EL ASUNTO QUE SE PRESENTA ENTRE ELLOS. TAL COMO QUEDO REGISTRADO EN AUDIOS. **SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

2021-10-01 11:22:38

SECRETARÍA SERV-JUD



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-05950

Floridablanca, 1 de octubre de 2021

Hora de inicio: 12:32 M. Hora Final: 02: 05 PM. SALA: <https://call.lifesizecloud.com/19825683>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. MELBA PLATA BUENO FISCAL 06 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2110

DEFENSA:	DR. EDGAR CARREAZO GÓMEZ - DEFENSOR PUBLICO		
Documento	C.C. 73.119.584	T.P.	179542 CSJ
Dirección	miabogadodeconfianza@hotmail.com tel. 3123404326		

INDICIADO	ELKIN MAURICIO REMOLINA ROBLES				
Documento	C.C. N° 1.098.621.274				
Dirección	CALLE 35 N° 2ª-30 LA CUMBRE			Ciudad	F/BLANCA
Teléfono	0376981094				
Aceptó cargos	SI	X	NO		

DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239 INC 2 Y 240 INC 1 NUM 4 C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 10:03 AM Y SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL ATENDIENDO A LA SITUACION DE PANDEMIA DE COVID 19 Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO DILIGENCIA CON PRIVADO DE LIBERTAD, ADEMAS SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO EL DETENIDO CON SU DEFENSOR PUBLICO, LA UBICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA, EN CONTRA DEL INDICIADO ELKIN MAURICIO REMOLINA ROBLES CON C.C. N° 1.098.621.274 VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR <u>QUIEN NO SE OPUSO</u>. EL DESPACHO <u>DECLARÓ LA LEGALIDAD</u> DE LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P., PROCEDIMIENTO QUE SE HIZO SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. <u>NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA LA DECISIÓN, NOTIFICADA EN ESTRADOS.</u> SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN TANTO A LA DEFENSA COMO AL INDICIADO ELKIN MAURICIO REMOLINA ROBLES CON C.C. N° 1.098.621.274 COMO AUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO HURTO CALIFICADO ART. 239 INC 2 Y 240 INC 1 NUM 4 C.P. INDICANDO EL ACUSADO LA <u>ACEPTACION DE CARGOS</u>, PREVIA VERIFICACION DE LA MANIFESTACION HECHA, EL DESPACHO IMPUSO LA PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.) - EL SEÑOR JUEZ, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE <u>EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO</u>, EN CONTRA ELKIN MAURICIO REMOLINA ROBLES CON C.C. N° 1.098.621.274 POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO ART. 239. 240 INC. 2 DEL C.P. EN CALIDAD DE AUTOR A TITULO DE DOLO, POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INVESTIGADO UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD Y LA VICTIMA ASI COMO LA NO COMPARENCIA AL PROCESO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 NUM. 1 y 4 Y 312 NUM 1 DEL C.P.P. ATENDIENDO A ELLO Y CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, SE IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO. LA CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE 6 MESES. <u>LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA</u>

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca
Email: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2015-01738
Floridablanca, viernes, 01 de octubre de 2021

Hora de inicio: 08:57 A.M. Hora Final: 09.20 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10761984>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS YANETH SUÁREZ CASTRO FISCAL 01 Q/BLE
Dirección	Calle 5 N° 9- 49-
TELEFONO	6854566 XT. 74015

SOLICITANTE	LUIS MIGUEL MANTILLA OBREGON		
Documento	C.C. 1.95.811.182	--	En calidad PROPIETARIO
Dirección	TRANSVERSAL 7 B N° 109C-10	Barrio	MARIANELLA GIRON
Teléfono	3224036947 luismantillaobregon@gmail.com		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	AKT
PLACA	ISG08D
MODELO	2014
COLOR	BLANCO
D. TRANSITO	GIRÓN
PROPIETARIO	LUIS MIGUEL MANTILLA OBREGÓN
DOCUMENTO	C.C. 1.095.811.182

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO ISG08D	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 08:30 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, INICIADA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE HUBO PROBLEMAS DE CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES LA FISCALIA, EL SOLICITANTE. UNA VEZ SUSTENTADA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE PLACAS ISG08D, Y ESCUCHADO EL ENTE FISCAL Y VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS, EL DESPACHO ORDENÓ LA ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE SERVICIO PARTICULAR DE PLACA ISG08D MODELO 2014, DE PROPIEDAD DEL LUIS MIGUEL MANTILLA OBREGÓN CON C.C. 1.095.811.182, TENIENDO EN CUENTA QUE LA FISCALIA PRIMERA LOCAL QUERELLABLES DE FLORIDABLANCA, ARCHIVA LAS DILIGENCIAS EL DIECISIETE (17) DE MARZO DEL DOS MIL DIECISES (2016). EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LA D.T.T. DE GIRON, REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL ORDENADA MEDIANTE OFICIO DEL ONCE (11) DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE (2015) POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE FLORIDABLANCA. EL PAGO DEL PENDIENTE DE LA MEDIDA SE CANCELARA SOLO EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DONDE SE ENCUENTRE REGISTRADO EL VEHICULO. NO SE INTERPONEN RECURSOS Y QUEDA EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

906

SGC

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68081-60-00-159-2021-05957

Floridablanca, jueves ~~4 de agosto de 2021~~

10 OCTUBRE

SE DEJA CONSTANCIA QUE AL CORREO ELECTRONICO DE ESTE DESPACHO JUDICIAL SE RECIBIERON TRES SOLICITUDES DE AUDIENCIA PRELIMINAR DE URI, A LAS 10:03 AM, SOLICITANDO LA FISCAL SEXTA DEL GRUPO DE FLAGRANCIA EL RETIRO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, QUIEN INDICO QUE LES HABIA DADO LIBERTAD A LOS INDICIADOS POR EL DELITOD E RECEPTACION. SE FIRMA LA PRESENTE EL 1 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:00 M

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 N° 7-26 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-03728

Floridablanca, viernes, 01 de octubre de 2021

Hora de inicio: 09.45 A.M. Hora Final: 10:55 A.M. SALA: <https://call.lifesizecloud.com/10823798>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

SEXTO PENAL ACUSATORIO

FISCALÍA	ADRIANA CASANOVA PABON - LOCAL 11
Dirección	Calle 5 N° 9-49
Teléfono	6497888

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27ª-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADA	ELIECER JULIO ORTIZ ACUÑA						
Documento	C.C. N° 1.098.743.340						
Dirección	ESTACION DE POLICIA LA CUMBRE					Barrio	--
Aceptó cargos	SI	--	NO	--			

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y PROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY A LAS 9:00 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE ESTABLECER CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES, ASI COMO LA REALIZACION DE OTRA DILIGENCIA ANTERIOR A ESTA. UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES VICTIMA, DEFENSOR Y FISCALIA, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DEL PROCESADO, QUIEN RENUNCIO AISISTIR A LA DILIGENCIA. SEGUIDAMENTE LA FISCALIA SOLICITO LA SUSTITUCIÓN DE LA DETENCIÓN INTRAMURAL POR LA DETENCIÓN PREVENTIVA HOSPITALARIA, PARA EL PROCESADO **ELIECER JULIO ORTIZ ACUÑA**. POR SU PARTE LA DEFENSA Y LA VICTIMA NO SE OPUSIERON A LA PETICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, EL DESPACHO **ACCEDIÓ A LA PETICIÓN** POR ESTIMAR QUE LOS ELEMENTOS QUE APORTO LA FISCALIA SON SUFICIENTES PARA SUSTITUIR LA DETENCIÓN PREVENTIVA INTRAMURAL POR UNA DETENCION PREVENTIVA HOSPITALARIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 318, 314 NUM. 4 DEL C.P.P. Y LA SENTENCIA C 163 DE 2019, LA MEDIDA QUE SE SUSTITUYE FUE IMPUESTA AL SEÑOR **ELIECER JULIO ORTIZ ACUÑA** CON C.C. N° 1.098.743.340 EL VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) POR EL JUZGADO DECIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA, LIBRANDO LOS OFICIOS PERTINENTES TAL COMO LO ORDENO EL SEÑOR JUEZ, PARA QUE SEA TRASLADADO DE FORMA INMEDIATA AL CENTRO MEDICO PSIQUIATRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA Y SE EVALUE PERIODICAMENTE SU ESTADO A FIN DE QUE CUMPLA LA MEDIDA EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION, SI SU SALUD LO PERMITE. COMO QUEDO EN AUDIOS. **SE NOTIFICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.**

GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA JUEZ	
---	--



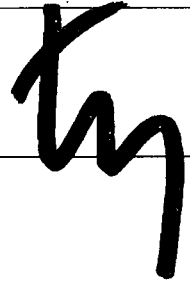
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-61-06-056-2021-05002

Floridablanca, 4 de Octubre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE SOLICITUD DE TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION E IMPOSICION DE MEIDA DE ASEGURAMIENTO DENTRO DEL PRESENTE CUI, POR EL DELITO DE **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE LA NO FUE POSIBLE NOTIFICAR AL PROCESADO, POR OTRA PARTE LA SEÑORA FISCAL ONCE LOCAL INDICO TELEFONCAMENTE QUE RETIRA LA SOLICITUD POR CUANTO EL SEÑOR JOSEU ALEXANDER NIÑO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN DETENCION INTRAMURAL POR CUENTA DE OTRO PROCESO, SE INFORMA DE LO ANTERIOR AL DEFENSOR DESIGNADO POR LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS QUIEN SE HIZO PRESENTE EN LA HORA SEÑALADA. SE FIRMA EL 4 OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:30 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-06001

Floridablanca, lunes, 4 de Octubre de 2021

Hora de inicio: 03.37 P.M.

Hora Final: 4:20 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10447814>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012

VICTIMA	CIRO ALFONSO CELIS CELIS NO COMPARECE
Documento	--
Dirección	-- Ciudad F/BLANCA

DEFENSA	DRA. JUDITH DELMIRA LEMUS
Documento	C.C. 63.308.486 T.P. 44.219 del CSJ
Dirección	Calle 47 N° 28-35 Cel. 3108571650

IMPUTADO	CAMILO FALLA HERNÁNDEZ
	1.095.840.212
Dirección	CLLE 204 A N° 19ª-31 LA PAZ TEL 316400269 Ciudad F/BLANCA
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA ART. 103. 104 Y 27 C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA		X
FORMULACION DE IMPUTACION	--	--
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	--	--

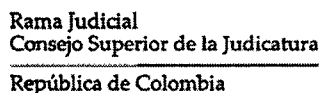
OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 01:37 PM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE PESE HA QUE SE ENCONTRABA EL DESPACHO DESARROLLANDO OTRAS AUDIENCIAS DE CARÁCTER VIRTUAL. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, EL DETENIDO Y LA FISCALIA. ACTO SEGUIDO SE LE OTORGO EL USO DE LA PALABRA AL FISCAL QUIEN HIZO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DE CAMILO FALLA HERNANDEZ, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LO PEDIDO, EL DESPACHO DECLARO LA ILEGALIDAD DE LA CAPTURA TODA VEZ QUE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS NO SE HICIERON DE CONFORMIDAD A LOS DERECHOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES, POR CUANDO DICHA OMISION VULNERA LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7 NUM. 2, 3 Y 4 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y ART. 9 NUM. 1 Y 2 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS. CARECIENDO DE LEGALIDAD, POR TANTO LA CAPTURA ES ILEGAL, EN CONSECUENCIA EL DESPACHO ORDENO EL RESTABLECIENDO DE MANERA INMEDIATA LA LIBERTAD DEL DETENIDO. ATENDIENDO A LO ANTERIOR. LA DECISIÓN SE NOTIFICO EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO Y QUEDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SGC PENAL ACUSATORIO
14 OCT 21 13:44:30
CENTRO SERV. JUD



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00129

Floridablanca, Lunes 4 de octubre de 2021

Hora de inicio: 02.47 P.M. Hora Final: 03.15 P.M.
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10841367>

FISCALÍA	JORGE ANTONIO ORDUZ GOMEZ FISCAL 3 QUERELLABLES
Dirección	AVENIDA 60 N° 42-63 BARRIO EL CARMEN F/BLANCA
TELEFONO	--

SOLICITANTE	JUAN CAMILO VILLAMIZAR MANTILLA			
<i>Documento</i>	<i>C.C. 1.098.610.761</i>	<i>T.P. 318354</i>	<i>En calidad</i>	<i>Apoderado</i>
<i>Dirección</i>	<i>Calle 28 A 30B14</i>		<i>Barrio</i>	<i>LA Campiña - Girón</i>
<i>Teléfono</i>	<i>3102183885</i>			

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	YAMAHA
PLACA	DNQ81D
MODELO	2014
COLOR	NEGRO
D. TRANSPORTE	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS
PROPIETARIO	JOHN CESAR OBREGÓN HERNÁNDEZ
DOCUMENTO	C.C. 1.095.788.758

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	DNQ81D	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 08:45 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL, POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE POR RAZONES DE CONEXIÓN SE DEBIO APALZAR NUEVAMENTE A LAS 2:30 PM ESTANDO INFORMADOS LOS SUJETOS PROCESALES Y CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCALIA Y EL SOLICITANTE, LA PRESUNTA VICTIMA SE CITO PERO NO COMPARECIO. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR **VILLAMIZAR MANTILLA** PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS **DNQ81D**, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL** DEL VEHICULO DE PLACAS **DNQ81D** MODELO 2014, DE PROPIEDAD DE **JOHN CESAR OBREGON HERNÁNDEZ CON C.C. C.C. 1.095.788.758**, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A SU PROPIETARIO Y AL **INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS**, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. POR OTRA PARTE SE EXONERA DEL PAGO DE PARQUEADERO EN ATENCION AL DESARROLLO JURISPRUDENCIAL ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA STP11592 DE 2020, ASI COMO LAS CC T 1000 DE 2001 Y 748 DE 2003, QUE TRATAN SOBRE ELLO, TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca
Email: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2020-00444
Floridablanca, lunes, 04 de octubre de 2021

Hora de inicio: 09.27 A.M. Hora Final: 09.55 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10842282>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	JORGE ANTONIO ORDUZ GOMEZ FISCAL 3 QUERELLABLES
Dirección	AVENIDA 60 Nº 42-63 BARRIO EL CARMEN F/BLANCA
TELEFONO	--

SOLICITANTE	RAFAEL ANDRÉS SUAREZ POBLADOR			
Documento	C.C. 13.929.381	T.P. 226.938 CSJ	En calidad de:	Apoderado
Dirección	CRA 27 N° 37-33 OF. 605	Barrio	MEJORAS PUBLICAS	
Teléfono	318-7128813			

VEHICULO	AUTOMOVIL
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	RENAULT
PLACA	GYR874
MODELO	2020
COLOR	BLANCO GLACIAL
D. TRANSITO	GIRÓN
PROPIETARIO	ANA MERCEDES REATIGA DE RICO
DOCUMENTO	C.C. 28.356.761

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO GYR874	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 08:45 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, INICIADA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE HUBO PROBLEMAS DE CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES, ADEMÁS EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRA DILIGENCIA. ESTANDO PRESENTES LA FISCALIA, EL SOLICITANTE. UNA VEZ SUSTENTADA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE PLACAS GYR874, POR PARTE DEL APODERADO SUAREZ POBLADOR A QUIEN SE LE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR Y ESCUCHADA LA VÍCTIMA COMO EL ENTE FISCAL Y VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS, EL DESPACHO ORDENÓ LA ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE SERVICIO PARTICULAR DE PLACA GYR874 MODELO 2020, DE PROPIEDAD DEL ANA MERCEDES REATIGA DE RICO CON C.C. 28.356.761, TENIENDO EN CUENTA QUE LA FISCALIA TERCERO LOCAL QUERELLABLES DE FLORIDABLANCA, ARCHIVA LAS DILIGENCIAS EL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021). EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LA DTT GIRON, REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL ORDENADA MEDIANTE OFICIO DEL VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020) POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA. EL PAGO DEL PENDIENTE DE LA MEDIDA SE CANCELARA SOLO EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DONDE SE ENCUENTRE REGISTRADO EL VEHICULO. NO SE INTERPONEN RECURSOS Y QUEDA EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-06021

Floridablanca, 05 de octubre de 2021

Hora de inicio: 12:11 M. Hora Final: 01: 00 PM. SALA: <https://call.lifesizecloud.com/10588317>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012

DEFENSA	DRA. JUDITH DELMIRA LEMUS		
Documento	C.C. 63.308.486	T.P.	44.219 del CSJ
Dirección	Calle 47 N° 28-35 Cel. 3108571650		

INDICIADO	WILLIAM FABIAN LERMA LEAL				
Documento	C.C. 1.095.821.047		27 AÑOS DE EDAD		
Dirección	HABITANTE DE VIVIENDA NO FORMAL			Ciudad	B/MANGA
Teléfono	--				
Aceptó cargos	SI	--	NO	X	

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239,240 Y 241 C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
FORMULACION DE IMPUTACION	X	

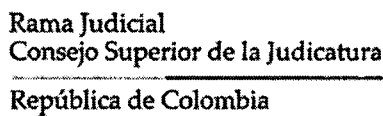
OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 11:12 AM Y SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL ATENDIENDO A LA SITUACION DE PANDEMIA DE COVID 19 Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO DILIGENCIA, VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO WILLIAM FABIAN LERMA LEAL CON C.C. 1.095.821.047 VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR <u>QUIEN NO SE OPUSO</u>. EL DESPACHO <u>DECLARÓ LA LEGALIDAD</u> DE LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P., PROCEDIMIENTO QUE SE HIZO SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. <u>NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA LA DECISIÓN, NOTIFICADA EN ESTRADOS.</u> LA FISCALÍA FORMULÓ IMPUTACIÓN EN CONTRA WILLIAM FABIAN LERMA LEAL CON C.C. 1.095.821.047, COMO AUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 INC 1 Y 241 NUM. 11 DEL C.P. EL SEÑOR JUEZ ECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS AL MISMO. EL IMPUTADO <u>NO ACEPTO LOS CARGOS</u>. SE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.) EN ATNCION A QUE LA FISCALIA NO TIENE MAS SOLICITUDES SE RESTABLECE LA LIBERTAD INMEDIATA LA LIBERTAD DEL SEÑOR WILLIAM FABIAN LERMA LEAL.
--

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

JUZGADO SEXTO PENAL ACUSATORIO
15 OCT 21 13:36:40
CENTRO SERV-JUD



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca
Email: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517**

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2018-00574

Floridablanca, martes, 05 de octubre de 2021

Hora de inicio: 09:08 A.M. **Hora Final:** 09:15 A.M. **Sala:** <https://call.lifesizecloud.com/10761903>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 08:30 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, INICIADA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE HUBO PROBLEMAS DE CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES LA FISCALIA, EL SOLICITANTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCIO PERSONERIA PARA ACTUAR AL ABOGADO **ARRIETA PEÑALOZA** UNA VEZ SUSTENTADA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE PLACAS **ISG08D**, Y ESCUCHADO EL ENTE FISCAL Y VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS, EL DESPACHO ORDENÓ LA **ENTREGA DEFINITIVA** DEL VEHICULO DE SERVICIO PARTICULAR DE PLACA **TTW427** MODELO **2017**, DE PROPIEDAD DEL **JAIRO SALAZAR ESPINOSA** CON C.C. **6.496.607**, TENIENDO EN CUENTA QUE LA FISCALIA PRIMERA LOCAL QUERELLABLES DE FLORIDABLANCA, ARCHIVA LAS DILIGENCIAS EL SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020). EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LA D.T.T. DE GIRON, REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL ORDENADA MEDIANTE OFICIO DEL DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018) POR ESTE DESPACHO JUDICIAL. **EL PAGO DEL PENDIENTE DE LA MEDIDA SE CANCELARA SOLO EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DONDE SE ENCUENTRE REGISTRADO EL VEHICULO.** NO SE INTERPONEN RECURSOS Y QUEDA EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
--	---

Código:F-AJ-05

Versión 00

Página 1 de 2

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2011-02120

Floridablanca, 5 de octubre de 2021

Hora de inicio: 10.27 A.M. Hora Final: 11.40 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10860166>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO F 5 LOCAL F/BLANCA
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca
Teléfono	6480880

DEF. FAMILIA	HECTOR AUGUSTO PARRA PABÓN		
Documento	C.C.--	En calidad de:	Def. Familia
Dirección	Carrera 6 # 3 - 04 Barrio Caracolí	Barrio	Caracolí

A VICTIMA	YANETH CRISTNA BARAJAS VARGAS
Documento	C.C. 63.484.164 T.P. 88228 CSJ
Dirección	Yabarajas@defensoria.edu.co
Teléfono	3003917089

VICTIMA	LUZ MARINA PINTO GUALDRON
Documento	C.C. 37.806.497
Dirección	CALLE 203 N° 41D-30 Barrio LOS PIRINEOS F/BLANCA
Teléfono	3106254664

DEFENSA	DR. YAMILE GUERRERO MEDINA		
Documento	C.C.63.354.116	T.P.	213903 CSJ
Dirección	CRA 2 W N° 16G-02 T3B APTO 107 VILLA MARIELA P/CUESTA		
C electrónico	3183000722 ofcodasa@hotmail.com		

INDICIADO	ORLANDO LANCHEROS PAEZ NO COMPARECE
Documento	C.C. 91.340.108
Dirección	CALLE 5 N° 15D-21 Barrio SAN CRISTOBAL P/CUESTA
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	INASISTENCIA ALIMENTARIA DEL 233 C.P.
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
PRORROGA A LA BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS		X
LEGALIZACION DE ELEMENTOS DE LA ORDEN DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS		X

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA LA AUDIENCIA PARA LAS 10 AM, ESTANDO LOS SUJETOS PROCESALES CONVOCATOS EXCEPTO EL PROCESADO, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA A LA DEFENSA QUIEN SOLICITA LA PRORROGA A LA ORDEN IMPARTIDA POR ESTE DESPACHO JUDICIAL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ASI MISMO SOLICITO SE LE LEGALICE LA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD DENOMINADA ICFES, UNA VEZ ESUCHADA LA FISCALIA, EL DEFENSOR DE FAMILIA, APODERADA DE VICTIMAS Y REVISADO LOS ELEMENTOS PRESENTADO POR LA SOLICITANTE, EL DESPACHO **NEGO LAS DOS PETICIONES**, POR CUANTO LA FECHA PARA LEGALIZAR ES DE QUINCE DIAS HABLES , SOLICITUD Y ELEMENTOS QUE SE PRESENTARON FUERA DE ESE TERMINO LEGAL, TAL COMO LO INDICO EL SEÑOR JUEZ EN EL AUDIO. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN POR LA SOLICITANTE, UNA VEZ ESCUCHADAS LAS PARTES, EL DESPACHO SE MANTUVO EN SU DECISION QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-50127

Floridablanca, 5 de Octubre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE SOLICITUD DE TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION E IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DENTRO DEL PRESENTE CUI, POR EL DELITO DE **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE LA NO FUE POSIBLE NOTIFICAR AL PROCESADO, POR CUANTO EL NUMERO SUMINISTRADO NO EXISTE, ASI MISMO LOS TELEFONOS SUMINISTRADOS NO SIRVEN, RAZON POR LA CUAL SE REQUIERE A LA FISCAL ONCE LOCAL PARA QUE LIBRE MISION DE TRABAJO A FIN DE ESTABLECER LA DIRECCION CORRECTA Y ASI CITAR AL PROCESADO Y NO VULNERAR DERECHOS FUNDAMENTALES, SE INFORMA DE LO ANTERIOR AL DEFENSOR DESIGNADO LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS QUIEN SE HIZO PRESENTE EN LA HORA SEÑALADA. SE FIRMA EL 5 OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:10 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



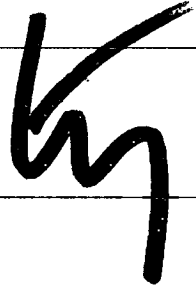
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2019-02902

Floridablanca, 6 de Octubre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE SOLICITUD DE TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION E IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DENTRO DEL PRESENTE CUI, POR EL DELITO DE **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE LA VICTIMA Y EL INDICIADO MANIFESTARON TELEFONICAMENTE EL APLAZAMIENTO DE LA MISMA, ATENDIENDO A QUE NO TIENEN LOS MEDIOS TECNOLOGICOS PARA REALIZAR LA CONEXIÓN, SE LE INFORMO DE ELLO A LA FISCAL DEL CASO LA DRA OLGA LUCIA FERREIRA Y AL DEFENSOR DE TURNO LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS. POR ELLO EL DESPACHO REPROGRAMO LA AUDENCIA PARA **EL 21 DE OCTUBRE A LAS 8:30 AM**. POR OTRA PARTE SE CITARA NUEVAMENTE A LOS SUJETOS PROCESALES Y SE SOLICITAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA. SE FIRMA EL 6 OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:30 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail: j6pmg@live.com

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-80276

Floridablanca, miércoles, 06 de octubre de 2021

Hora de inicio: 09.56 A.M. Hora Final: 10:20 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10875266>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. YENNY PAOLA DÍAZ ESPITIA FISCAL 09 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101

DEFENSA	DRA. JUDITH DELMIRA LEMUS
Documento	C.C. 63.308.486 T.P. 44.219 del CSJ
Dirección	Calle 47 N° 28-35 Cel. 3108571650

IMPUTADO	NESTOR FREDY HERNANDEZ CASTELLANOS
Documento	C.C.1.095.798.173 32 AÑOS
Dirección	SECTOR B AGRUPACION 1 TORRE 2 APTO 303 LOS LIMONES FLORIDABLANCA TEL 301-3230914
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	FUGA DE PRESOS ART. 448 DEL C.P.
--------	----------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 08:59 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO EL DETENIDO CON SU DEFENSOR PUBLICO, ASI COMO TAMBIEN, LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE LA SEÑORA FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

- EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR NESTOR FREDY HERNANDEZ CASTELLANOS IDENTIFICADO CON C.C.1.095.798.173 POR ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA MEDIDA DE PRISION DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE EL MISMO CIUDADANO, ORDENÓ EL TRASLADO POR MEDIO DE LOS AGENTES CAPTORES O DEL INPEC. ASÍ MISMO DISPUSO COMUNICAR AL JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE BUCARAMANGA Y A LA CÁRCEL MODELO, PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LA LEY FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LA MEDIDA IMPUESTA CONLLEVA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

JUZGADO SEXTO PENAL ACUSATORIO
15 OCT 21 PM 3:43:50
CENTRO SERV-JUD



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 N° 7-26 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTÁ DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2020-05447

Floridablanca, Miércoles 6 de octubre de 2021

HORA INICIO: 10:33AM FINAL: 12:10 M SALA: <https://call.lifesizecloud.com/10841442>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO FISCALÍA 5 LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca		
Teléfono	6480880		

DEFENSA	ANA DEICY CAMACHO OLARTE Defensora Pública		
Documento	C.C.37.861.845	T.P.	275.125 CSJ
Dirección	Cra 13 N° 35-10 OF. 410 EL PLAZA	Barrio	Bucaramanga
Teléfono	318- 5279377 CORREO: ancamacho@defensoria.edu.co		

IMPUTADO	WILDERSON JOSE PEREZ TORREALBA		
Documento	C.E. 27.024.727 VENEZOLANO	22 AÑOS DE EDAD	
Dirección	ESTACION DE POLICIA DEL NORTE	Ciudad	BUCARAMANGA
Teléfono	3102647662 RUITOQUE TRES ESQUINAS HOTEL LAS PALMAS DE FLORIDABLANCA		

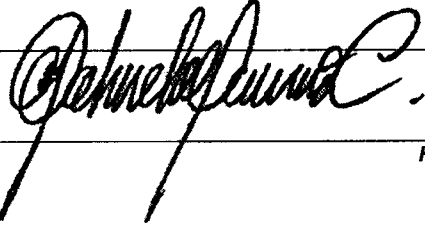
DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 INC 2 Y 241 NUM. 10 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, LA CUAL ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10:00 AM, LA CUAL NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA DEBIDO A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD CON LOS SUJETOS PROCESALES. POR SU PARTE EL DESPACHO RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA A LA DOCTORA ANA DEICY CAMACHO OLARTE COMO ABOGADO DE CONFIANZA DEL SEÑOR WILDERSON JOSE PEREZ TORREALBA, TAL COMO QUEDO EN AUDIOS, LA DEFENSA SUSTENTO LA PETICIÓN DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, A FAVOR DE SU ASISTIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ART. 548 DEL C.P.P. POR SU PARTE LA FISCALIA NO SE OPUSO A LA SOLICITUD. EL DESPACHO ACCEDIÓ A LA PETICIÓN POR CUANTO SE DAN LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 548 CAUSAL 8 DEL C.P.P. POR CUANTO HAN TRASCURRIDO MAS DE 75 DIAS DESDE EL INICIO DEL JUICIO ORAL Y NO SE HA CORRIDO TRASLADO DE LA SENTENCIA, POR TANTO RESTABLECE LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR WILDERSON JOSE PEREZ TORREALBA CON C.E. 27.024.727 VENEZOLANO. LÍBRESE LAS RESPECTIVAS BOLETAS DE LIBERTAD. ASI MISMO SE SOLICITO VERIFICAR SI ES REQUERIDO POR OTRA AUTORIDAD JUDICIAL. SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA JUEZ	
---	--

HDBM

SEXTO PENAL ACUSATORIO

2021 OCT 06 PM 01:52

CENTRO SERV JUD



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SGC

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

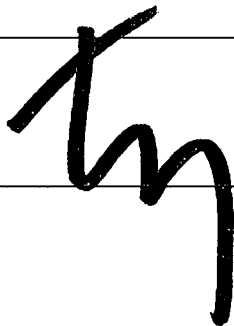
Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-160-2021-54850

Floridablanca, 7 de Octubre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTO POR PARTE DE LA FISCAL 12 LOCAL DE FLORIDABLANCA, SOLICITUD DE TRASLADO DE SCRITO DE ACUSACION, MEDIDA DE ASEGURAMIENTO Y/O PROTECCION DENTRO DEL PRESENTE CUI, CONTRA **JOSE GABRIEL VILLAMIZAR GARCIA** POR EL DELITO DE **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, SOLICITUD QUE FUE RETIRADA POR LA MISMA SOLICITANTE. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 9:00 AM DEL 7 DE OCTUBRE DE 2021

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail:
j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2020-06573

Floridablanca, 7 de octubre de 2021
Hora de inicio: 09.45 A.M. Hora Final: 11.25 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10890439>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. WILLIAM ERNESTO AGUILAR VILLAMIZAR - FISCAL 03 SECCIONAL GRUO VIDA
Dirección	CRA 19 N° 24-61 PISO 4 BUNKER DE LA FISCALIA
Teléfono	6854566 EXT. 72413 – 310 2689275

INDICIADO	--	
Documento	--	
Dirección	--	Ciudad --
Aceptó cargos	SI	- NO -

DELITO	HOMICIDIO AGRAVADO 103 Y 104 NUM 4 Y 7 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DEL SEÑOR FISCAL. SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA DE LOS SEÑORES **JKJPG CON C.C. 1.095...433 Y LMHS CON C.C. 1.098...419**, POR EL PRESUNTO DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO POR HECHOS OCURRIDOS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 12:15 DE LA MADRUGADA EN LA DIAGONAL 59 A N° 134-53 DEL BARRIO PORTAL DE ISRRAEL SECTOR DEL CARMEN DE ESTE MUNICIPIO. EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DEL SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, **ACCEDIÓ** A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DE LOS CIUDADANOS REFERIDOS EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA ORDEN SE EXPIDE CONFORME A HECHOS OCURRIDOS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 12:15 DE LA MADRUGADA EN LA DIAGONAL 59 A N° 134-53 DEL BARRIO PORTAL DE ISRRAEL SECTOR DEL CARMEN DE ESTE MUNICIPIO EN LOS QUE LOS IMPLICADOS PARTICIPARON JUNTO CON OTRO PERSONA EN LA MUERTO DEL SEÑOR CARLOS ANDRÉS NIÑO RUEDA PROPINÁNDOLE DOS HERIDAS EN LA ESPALDA. SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. **SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j6pmg@live.com Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-160-2021-52921

Floridablanca, 08 de octubre de 2021

Hora de inicio: 11:53 A.M.

Hora Final: 12:05 M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10906794>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. CLARA INES OLAYA FISCAL 04 LOCAL F/CA	CENTRO SERV. JUD
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga	15 OCT 2021 13:37:54
Teléfono	6522222 ext. 2101	SISTEMA PENAL ACUSATORIO

DEFENSA:	DR. WILLIAM ELUBIN VALERO - DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 91.271.345	T.P.	93914 CSJ
Dirección	CRA 14 N° 35-26 OF. 407 BUCARAMANGA TEL. 315-2544102 abog.williamvalero@gmail.com		

VICTIMA	CLARA INES RODRIGUEZ CARREÑO		
Documento	C.C. 1.098.602.687		
Dirección	DIAGONAL 345 N° 197*-29 CASA 59	Barrio	PARAGÜITAS
Teléfono	3182480063	Ciudad	FLORIDABLANCA

VICTIMA	LIZ RODRIGUEZ CARREÑO		
Documento	C.C. --		
Dirección	DIAGONAL 345 N° 197*-29 CASA 59	Barrio	PARAGÜITAS
Teléfono	3182480063	Ciudad	FLORIDABLANCA

DEFENSA	EDUARDO GAVIRIA BALTIMISTA (DEFENSOR CONTRACTUAL) NO COMPARECE		
Documento	C.C. 13.848.448 DE BUCARAMANGA	T.P.	25.530 CSJ
Dirección	CARRERA 13 # 35-10 OF 307 EL PLAZA BUCARAMANGA		
Teléfono	eduardo_leyes@hotmail.com		

INDICIADO	JAIR ENRIQUE ORTIZ VEGA NO COMPARECE		
Documento	C.C. 91.251.418		
Dirección	DIAGONAL 345 N° 197*-29 CASA 59	Barrio	PARAGÜITAS
Teléfono	--	Ciudad	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO ART. 229 INC. 2 DEL C.P.
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
MEDIDA DE PROTECCIÓN	--	--

OBSERVACIONES:

SE DEJO CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA DILIGENCIA PARA LAS 10 AM, PERO EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRA DILIGENCIA, RAZON POR LA CUAL NO SE PODIA INICIAR SOBRE LA HORA, ATENDIENDO A ELLO Y SOBRE LAS 10 AM INGRESO A LA PLATAFORMA DE ESTA DILIGENCIA EL SECRETARIO E INFORMO A LOS ASISITENTES DE LA EVENTUALIDAD PRESENTADA E INDICO A LOS SUJETOS PRESENTES EL APODERADO DE VICTIMAS, LAS VICTIMAS, EL DEFENSOR Y EL INDICIADO, QUE COMO EL INICIO DE LA DILIGENCIA ESTABA DEMORADO, BIEN PODIAN SEGUIR EN LA SALA O ABANDONARLA Y SE LES ESTARIA INFORMANDO PARA EL INGRESO, MANIFESTANDO QUE NO TENIAN INCONVENIENTE Y QUE ESPERARIAN A QUE SE LES AVISARA, RAZON POR LA CUAL SOBRE LAS 11: 11 AM SE COMUNICO EL SECRETARIO DEL DESPACHO POR LLAMADA TELEFONICA Y POR WSP AL ABONADO DEL DEFENSOR, SIN OBTENER RESPUESTA ALGUNA, HASTA LA HORA DE AHORA, RAZON POR LA CUAL Y DEBIDO A LA SITUACION PRESENTADA, SE REPROGRAMA LA DILIGENCIA NUEVAMENTE PARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:45 AM SIN QUE EXISTIERA OPOSICION A LA NUEVA FECHA, SIN EMBARGO EL SEÑOR JUEZ FIJO TAMBIEN LA DILIGENCIA PARA EL MIERCOLES 13 DE OCTUBRE A LAS 8.45, SI NO SE PUDIERA REALIZAR EN LA PRIMERA FECHA, ORDENANDO POR SECRETARIA CITAR NUEVAMENTE TANTO AL DEFENSOR COMO AL INDICIADO, ASI MISMO SOLICITAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA Y PONERLES DE PRESENTE IGUALMENTE SE LE RECUERDA QUE LA DILACION INJUSTIFICADA PARA LA REALIZACION DE UNA DILIGENCIA JUDICIAL ES CAUSAL DISCIPLINARIA. ACTO SEGUIDO EL APODERADO DE LAS VICTIMAS SOLICITO INFORMO DE LAS AGRESIONES SUFRIDAS POR SUS REPRESENTADAS POR PARTE DEL SEÑOR JAIR ENRIQUE ORTIZ VEGA, ORDENANDO PARA ELLO OFICIAR AL CAI MAS CERCANO DE LA DIRECCION DE LAS VICTIMAS A FIN DE QUE PRESTEN UN ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS FRENTE A LA SITUACION MANIFESTADA

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

8:59 am



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517

e-mail: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIS PENAL ACUSATORIO
15 OCT 21 PM 3:40:01
CENTRO SERV-JUD

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-06063

Floridablanca, viernes, 08 de octubre de 2021

Hora de inicio: 12.41 A.M.

Hora Final: 02:37 PM.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/8765996>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DR. LUZ SONIA STELLA PARRA PINZON GRUPLA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6854566 EXT. 72148

VICTIMA	LUZ GRACIELA ARGUELLO CRUZ - NO COMPARECE		
Documento	C.C. 63.335.868	T.P.	--
Dirección	ZAPAMANGA V ETAPA DE FLORIDABLANCA		

A TERCERO DE BUENA FE	FAIBER ANTONIO VALERO HERNANDEZ		
Documento	C.C. 1.095.808.313	T.P.	278424 CSJ
Dirección	317-7285352		

TERCERO DE BUENA FE	MARIA DEL PILAR CASTRO ARENAS		
Documento	C.C. 1.098.645.396	T.P.	--
Dirección	317-7285352		

DEFENSA	DR JORGE ENRIQUE GALVIS BARRERA		
Documento	C.C. 13.827.989	T.P.	51044 CSJ
Dirección	317-8305650		

INDICIADO	WILSON DANIEL ACUÑA BARRERA
Documento	C.E. 27.724.152 22 AÑOS DE EDAD
Dirección	CAMPO HERMOSO BUCARAMANGA TEL. 324-6189597
Aceptó cargos	SI X NO

DELITO	HURTO CALIFICADO y AGRAVADO ART. 239 Y 240 INC. 2 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
LEGALIZACIÓN DE INCAUTACION CON FINES DE COMISO		X
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION	X	
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 10:02 PM Y SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTADO OTRAS DILIGENCIAS, ASÍ MISMO, SE DIO UN TIEMPO PARA LA ENTREVISTA DEL DEJENIDO Y LA CONEXIÓN VIRTUAL. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, RECONOCIENDO PERSONERÍA TANTO AL DEFENSOR COMO ABOGADO CONTRACTUAL Y AL APODERADO DE LA TERCERA DE BUENA FE. LA SEÑORA FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DE WILSON DANIEL ACUÑA BARRERA CON C.E. 27.724.152 Y LA LEGALIZACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES CON FINES DE COMISO DE LA MOTOCICLETA MARCA BAJAJ LINEA BOXER COLOR ROJO MODELO 2022 CON PLACAS VFZ227F VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, **QUIEN NO SE OPUSO A LO PEDIDO**, POR PARTE EL APODERADO DEL TERCERO DE BUENA FE **HIZO OPOSICIÓN A LA LEGALIZACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DEL BIEN CON FINES DE COMISO**. EL DESPACHO DECLARÓ LEGAL LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y QUE SE CUMPLIÓ EL TÉRMINO PREVISTO EN LA LEY. POR OTRA PARTE NEGÓ LA MEDIDA INCAUTACIÓN DE BIENES CON FINES DE COMISO DE LA MOTOCICLETA MARCA BAJAJ LINEA BOXER COLOR ROJO MODELO 2022 CON PLACAS VFZ227F. TENIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 82 DEL C.P.P. POR CUANTO SE ACREDITA UN PERJUICIO PARA UN TERCERO DE BUENA FE CON LA INCAUTACIÓN DEL BIEN. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.**

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA CORRIÓ TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN AL SEÑOR ABOGADO ASÍ COMO AL SEÑOR WILSON DANIEL ACUÑA BARRERA CON C.E. 27.724.152, COMO AUTOR A TÍTULO DE DOLO DEL DELITO DE HURTO CALIFICADO 239 Y 240 INC.2 DEL C.P. INDICANDO QUE HUBO **ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS**. SE LE IMPUSO PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.)

- EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN EN CONTRA DE WILSON DANIEL ACUÑA BARRERA CON C.E. 27.724.152 COMO AUTOR A TÍTULO DE DOLO DEL DELITO DE HURTO CALIFICADO 239 Y 240 INC. 2 DEL C.P. POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INDICIADO UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD, ASÍ COMO LA FALTA DE ARRAIGO DEL ACUSADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 308, 310 NUM. 5 Y 312 NUM. 1 DEL C.P., CON RELACIÓN A LOS SEÑORES ALEXIS BARON DUARTE CON Y CARLOS MARIO ALVAREZ LOPEZ, SE ABSTUVO DE IMPONER MEDIDA, ORDENANDO RESTABLECER LA LIBERTAD DE ESTOS, CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, LA MEDIDA TIENE UNA VIGENCIA DE SEIS MESES. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO. QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j6pmg@live.com Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-61-06-066-2021-01317

Floridablanca, viernes, 08 de octubre de 2021

Hora de inicio: 09.09 AM. Hora Final: 11.35 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10784260>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. CLARA INES OLAYA FISCAL 11 LOCAL F/CA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101

DEFENSA:	DR. CHRISTIAN ALFONSO MEJIA BARAJAS - DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 1.095.819.433	L.P.	28.189 CSJ
Dirección	TRANSVERSA 147 # 57 - 04 VILLA ALCAZAR FLORIDABLANCA christianmejia94@hotmail.com		

INDICIADO	JUAN JOSE MENESES ORTIZ				
Documento	C.C. 91.523.372				
Dirección	CRA 11 N° 6-45 CASCO ANTIGUO			Barrio	--
Teléfono	3112131926			Ciudad	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO	--	

VICTIMA	LISETH PAOLA ALFONSO SANABRIA		
Documento	C.C. 63.545.550		
Dirección	BLOQUE 15-2 APTO 301	Barrio	BUCARICA
Teléfono	316-3102295	Ciudad	FLORIDABLANCA

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO EN CONCURSO HOMÓGENEO Y SUCESIVO ART. 229 INC 2 DEL C.P.
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES:

-SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA A LAS 9 AM Y SE DA INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA Y LA ORGANIZACIÓN DE AUDIENCIA LA CUAL ES VIRTUAL POR LA SITUACION DE LA PANDEMIA DEL COVID 19. POR OTRA PARTE, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES FISCALIA, DEFENSA, INDICIADO Y VICTIMA. SEGUIDAMENTE LA SEÑORA FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN A LA DEFENSA Y SE LE ADVIRTIÓ AL SEÑOR OSCAR FERNANDO GUTIERREZ TARAZONA, SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALÍA. MANIFESTANDO LA NO ACEPTACION DE CARGOS.

-UNA VEZ CULMINADO EL TRASLADO DE ACUSACION EL SEÑOR JUEZ INGRESA, VERIFICANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA FISCALIA, LA DEFENSA, EL INDICIADO Y LA VICTIMA. ESCUCHADO EL ENTE FISCAL, A LA DEFENSA Y REVISADO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, EL DESPACHO, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (ART. 307 LITERAL B NUM. 3, 4, 5, 6 Y 7 DEL C.P.P.) EN CONTRA JUAN JOSE MENESES ORTIZ, IDENTIFICADO CON C.C. 91.523.372 POR EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGNEO SUCESIVO ART. 229 INC. 2 DEL C.P. EN CALIDAD DE AUTOR A TITULO DE DOLO, ASI MISMO ORDENO MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA GENÉRICA LITERALES B, D, F Y N DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA, COMUNICANDO AL IMPUTADO QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIRLAS. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

SIS PENAL ACUSATORIO

13 OCT 21 PM 3:41:01



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail:
J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

SGC PENAL ACUSATORIO
15OCT21 PM3:44:58

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-06131

CENTRO SERV-JUD

Floridablanca, lunes, 11 de octubre de 2021

Hora de inicio: 01.03 P.M. Hora Final: 01:45 PM. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10926029>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012		

DEFENSA:	WILLIAM FERNANDO FIGUEROA VALDERRAMA - DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 91.286.227	T.P.	334656 CSJ
Dirección	Carrera 13 35-10 ED. EL PLAZA tel. 3184116521		

INDICIADO	SERGIO ANDRES ROJAS VELASQUEZ		
Documento	C.C. 1.095.801.067		
Dirección	CALLE 36 N° 2AE-39 LA CUMBRE DE F/BLANCA 32246595914		

INDICIADA	YAGLIMAR DEL VALLE BLANCO GUEDEZ		
Documento	CE. 29.696.006		
Dirección	CALLE 36 N° 2AE-39 LA CUMBRE DE F/BLANCA 32246595914		

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 DEL C.P.		
--------	---	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 8:00 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO AUDIENCIAS PROGRAMADAS, EL TIEMPO OTORGADO PARA LA ENTREVISTA DEL DEFENSOR CON SUS PROHIBIDOS, ASÍ COMO LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, RECONOCIENDO PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO FIGUEROA VALDERRAMA COMO DEFENSOR CONTRACTUAL DE LOS INDICIADOS. EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA EN EL DELITO DE LESIONES PERSONALES, POR CUANTO NO EXISTEN ELEMENTOS PARA TIPIFICAR UN DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS. QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

.- EL DESPACHO ORDENÓ RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR SERGIO ANDRES ROJAS VELASQUEZ Y YAGLIMAR DEL VALLE BLANCO GUEDEZ, EN ATENCIÓN A QUE EL SEÑOR FISCAL NO TIENE MÁS SOLICITUDES..

FIRMA

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-160-2021-52921

Floridablanca, 11 de octubre de 2021

Hora de inicio: 08:54 A.M.

Hora Final: 11:40 A.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10922414>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

FISCALÍA	DRA. CLARA INES OLAYA FISCAL 11 LOCAL F/CA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101

CSJ 10922414 13:37:13

DEFENSA:	DR. WILLIAM ELUBIN VALERO - DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 91.271.345	T.P.	93914 CSJ
Dirección	CRA 14 N° 35-26 OF. 407 BUCARAMANGA TEL. 315-2544102 abog.williamvalero@gmail.com		

DEMANDA SERV-JUD

VICTIMA	CLARA INES RODRIGUEZ CARREÑO		
Documento	C.C. 1.098.602.687		
Dirección	DIAGONAL 35 N° 197ª-29 CASA 59	Barrio	PARAGÜITAS
Teléfono	3182480063	Ciudad	FLORIDABLANCA

VICTIMA	LIZ NEIDY RODRIGUEZ CARREÑO		
Documento	C.C. 1.098.728.241		
Dirección	DIAGONAL 35 N° 197ª-29 CASA 59	Barrio	PARAGÜITAS
Teléfono	3182480063	Ciudad	FLORIDABLANCA

DEFENSA	EDUARDO GAVIRIA BAUTISTA (DEFENSOR CONTRACTUAL)		
Documento	C.C. 13.848.448 DE BUCARAMANGA	T.P.	25.530 CSJ
Dirección	CARRERA 13 # 35-10 OF 307 EL PLAZA BUCARAMANGA		
Teléfono	eduardo_levés@hotmail.com		

INDICIADO	JAIRO ENRIQUE ORTIZ VEGA						
Documento	C.C. 91.251.418						
Dirección	DIAGONAL 35 N° 197ª-29 CASA 59					Barrio	PARAGÜITAS
Teléfono	--					Ciudad	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO	--			

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO ART. 229 INC. 2 DEL C.P.
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
MEDIDA DE PROTECCIÓN	X	

OBSERVACIONES:

-. SE DEJO CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA DILIGENCIA PARA LAS 8:30 AM, DANDOSE INICIO SOBRE ESTA HORA EN ATENCION A SITUACIONES DE ORDEN LOGISTICO, TODA VEZ QUE SE HACE DE MANERA VIRTUAL POR LA PANDEMIA DE COVID 19. UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SE VERIFICO QUE YA ESTAN RECONOCIDOS LOS ABOGADOS DE LA DEFENSA COMO EL APODERADO DE LAS VICTIMA, RATIFICANDO LO ANTERIOR CON LA PRESENCIA DE LOS PODERES. ESCUCHADO EL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITA MEDIDAS DE PROTECCION PARA LAS PRESUNTAS VICTIMA, PETICION AVALADA POR EL APODERADO DE LAS VICTIMAS Y CON OPOSICION DE LA DEFENSA. EL DESPACHO UNA VEZ REVISO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, IMPUSO LA MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA GENÉRICA LITERALES A, B, C, D, F Y N DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA CLARA INES RODRIGUEZ CARREÑO Y LIZ NEIDY RODRIGUEZ CARREÑO, COMUNICANDO AL IMPUTADO JAIRO ENRIQUE ORTIZ VEGA QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIRLAS. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

68276-60-00-250-2021-51104

Se deja en el sentido que para el día de hoy a las 9:00 AM, se encontraba programada audiencia de BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS, dentro del proceso de la referencia, por el delito de INJURIA Y CALUMNIA, la cual no se pudo llevar a cabo atendiendo a que siendo las 11:00 AM el Despacho se encuentra adelantando audiencia de Medida de protección bajo el radicado 68001-60-0-160-2021-52921 y el fiscal del caso Dr. JORGE ORDUZ, manifiesta que no puede seguir esperando, ya que tiene otras audiencias programadas. En consecuencia, el Despacho reprograma la diligencia para el 7 de febrero de 2022, a las 9:00 AM. Debiendo notificar a todos los sujetos procesales. Se firma hoy 11 de octubre de 2021, a las 11:00 AM.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-03975

Floridablanca, 12 de octubre de 2021

HORA INICIO: 11:11 A.M FINAL: 11:55 AM SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/10940974>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. CARLOS HUMBERTO PALOMINO CHAPARRO - ISCAL 01 SECCIONAL VIDA
Dirección	CRA 19 N° 24-61 PISO 9 BUNQUER FISCALIA BUCARAMANGA
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

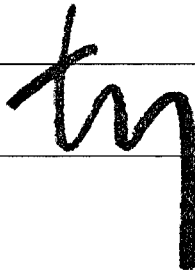
DELITO	HOMICIDIO ART. 103 DEL C.P.
--------	-----------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACION DE BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DEL SEÑOR FISCAL, SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ SE LEGALICE TANTO LA ORDEN, EL PROCEDIMIENTO COMO EL RESULTADO DE LA INFORMACION EXTRAIDA DE UN EQUIPO TELEFONICO, RECIBIDA EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 2:10 PM, EMANADA POR LA ORDEN DE BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS DADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR PARTE DE LA FISCALIA DEL CASO, PROCEDIO EL DESPACHO A LEGALIZAR TANTO LA ORDEN COMO EL PROCEDIMIENTO COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS Y CON INFORME DE RESULTADOS DEL INFORME DE FECHA **11 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 2:10 PM**, CONSTATANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOS REQUISITOS LEGALES PREVISTOS EN EL **ARTICULO 237 C.P.P.** EN IGUAL SENTIDO SE REALIZO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO PARA LA REVISION DE LA LEGALIDAD, TAL COMO QUEDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. **LA DECISION SE NOTIFICO EN ESTRADOS NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
 JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
 DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
 CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
 E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIS PENAL ACUSATORIO

13 OCT 21 PM 3:42:23

ACTA DE AUDIENCIA
 CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-06155

Floridablanca, 12 de octubre de 2021

Hora de inicio: 02.05 P.M.

Hora Final: 05.55 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10044099>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DR. BLANCA AURORA MEDIVELOS FISCALIA 01 GRUFLA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6522222 EXT. 2101

DEFENSA	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS (Defensor Público)		
Documento	C.C. 91.275.653	T.P.	74.147 CSJ
Dirección	CRA 34 N° 46-61 APTO 401 EDIFICIO EL RINCÓN DEL PARQUE		
Teléfono	317 -2310950		

IMPUTADO	SERGIO ARMANDO PADILLA LEON				
Documento	C.C. 1.102.361.174 35 AÑOS 26 DE OCTUBRE DE 1988				
Dirección	CALLE 16 N° 3-17			Barrio	SANTANA DE F/BLANCA
Aceptó cargos	SI		NO	X-	

IMPUTADO	JOSE DAVID RIAÑO PEDRAZA				
Documento	C.C. 1.095.786.109 20 AÑOS DE EDAD				
Dirección	CALLE 16 N° 3-17 TEL. 304636405			Barrio	SANTANA FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO	--	

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 INC.4 y 241 NUM.10 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION	X	
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 10:51 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE LA FISCALIA PRESENTO LOS ELEMENTOS SOBRE LA 1:30 PM, SI MISMO EL DEFENSOR REALIZO SU ENTREVISTA CON LOS DOS DETENIDOS, ASI MISMO SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE REVISARA LOS ELEMENTOS EL DEFENSOR PUBLICO, ASI COMO LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, LA SEÑORA FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DE SERGIO ARMANDO PADILLA LEON Y JOSE DAVID RIAÑO PEDRAZA IDENTIFICADOS CON C.C. 1.102.361.174 Y C.C. 1.095.786.109 RESPECTIVAMENTE VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN SE OPUSO A LO PEDIDO, EL DESPACHO DECLARÓ LEGAL TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y QUE SE CUMPLIÓ EL TERMINO PREVISTO EN LA LEY. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION POR PARTE DE LA DEFENSA, ESCUCHADO AL RECURRENTE COMO AL NO RECURRENTE, EL DESPACHO REPUSO SU DECISIÓN DECLARANDO LA ILEGALIDAD DE LA CAPTURA DEL SEÑOR JOSE DAVID RIAÑO PEDRAZA CON C.C. 1.095.786.109, MANIFESTADO LA DEFENSA COMO LA FISCALIA ESTAR DE ACUERDO CON LA DECISIÓN QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE JOSE DAVID RIAÑO PEDRAZA CON C.C. 1.095.786.109 MANIFESTO NO TENER INTERES E CONTINUAR CON LAS DEMAS AUDIENCIAS. ACTO SEGUIDO LA FISCALÍA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 Y 241 DEL C.P.P. COMO COAUTOR A TITULO DE DOLO TANTO A LA DEFENSA Y SE Ó AL SEÑOR SERGIO ARMANDO PADILLA LEON IDENTIFICADO CON C.C. 1.102.361.174, A QUIEN SE LE INFOMO SOBRE EL DERECHO QUE TIENEN DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALÍA. POR SU PARTE EL SEÑOR DEFENSOR NO ESTA DE ACUERDO CON LA ACUSACION. EL ACUSADO NO ACEPTO LOS CARGOS. SEGÚN LO INDICADO POR EL MISMO, SE LE HIZO LA PROHIBICION DE ART. 97 DEL C.P.P.

- EL DESPACHO PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (ART. 307 LITERAL B NUM. 3, 4, 5, 6 Y 7 DEL C.P.P.) EN CONTRA SERGIO ARMANDO PADILLA LEON IDENTIFICADO CON C.C. 1.102.361.174 COMO COAUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, ART. 239, 240 INC. 4, 241 NUM. 10 DEL C.P. POR CUANTO SE DAN LOS REQUISITOS OBJETIVOS COMO SUBJETIVOS, PARA LO CUAL FIRMARÁ UN ACTA DE COMPROMISO, ATENDIENDO A ELLO Y CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-04560
Floridablanca, 12 de octubre de 2021

Hora de inicio: 10.23 A.M. Hora Final: 10.50 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10784302>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	ADRIANA CASANOVA PABON - LOCAL 04 de FLORIDABLANCA
Dirección	Calle 5 N° 9-49
Teléfono	6497888

SOLICITANTE	OLGA LUCIA LUN SIERRA		
Documento	C.C. 37.747.783	T.P.	--
Dirección	CALLE 45 N° 3-28 LAGOS II TEL 320 6157637		

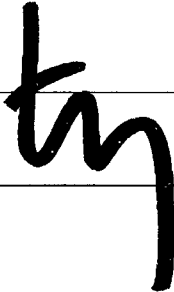
DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239 , 240 y 241 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DE VEHICULO LEVANTAMIENTO DE COMISO		X

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA SE ENCONTRABA PROGRAMADA EL DIA DE HOY A LAS 10:00 AM , REALIZANDOSE DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID 19, POR OTRA PARTE SE DA INICIO SOBRE ESTA HORA POR CUANTO EL DESPACHO REALIZO LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES, Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCAL DE CASO Y LA SOLICITANTE, POR OTRA PARTE ESTUVIERON EN LA AUDIENCIA DEINER JHEFRITH GARCIA LUNA Y OSCAR MARTIN RONDEROS CASTELLANOS. ACTO SEGUIDO EL SOLICITANTE HACE SU PEDIMENTO CONSISTENTE EN EL LEVANTAMIENTO DE INCAUTACION CON FINES DE COMISO ASI COMO LA ENTREGA DEL VEHICULO DE PLACAS WYQ66D, PETICION A LA QUE SE OPUSO EL ENTE FISCAL. EL DESPACHO NEGO EL LEVANTAMIENTO DE LA INCAUTACION DEL BIEN CON FINES DE COMISO SOBRE EL REFERIDO AUTOMOTOR ASI COMO LA ENTREGA DEL TAL VEHICULO, TODA VEZ QUE NO SE DAN LOS REQUISITOS DEL ART. 88 DEL C.P.P. TAL COMO QUEDO EN EL RESPECTIVO AUDIO. DECISIÓN QUE FUE NOTIFICADA EN AUDIENCIA Y NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-04249
Floridablanca, 12 de octubre de 2021

Hora de inicio: 09.30 A.M. Hora Final: 09.50 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10784286>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS FISCAL 5 LOCAL JUICIOS F/BLANCA		
Dirección	CALLE 5 N° 9-49		
Teléfono	-		

SOLICITANTE	JANETH RODRIGUEZ BRAVO		
Documento	C.C. 28.336.048	T.P.	--
Dirección	CRA 9 N° 34-80 FLORIDABLANCA TEL 3173195129		

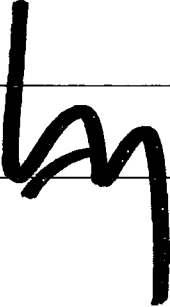
DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239 , 240 y 241 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DE VEHICULO LEVANTAMIENTO DE COMISO	--	--

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA SE ENCONTRABA PROGRAMADA EL DIA DE HOY A LAS 09:00 AM , REALIZANDOSE DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID 19, POR OTRA PARTE SE DA INICIO SOBRE ESTA HORA POR CUANTO EL DESPACHO REALIZO LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES, Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCAL Y LA SOLICITANTE, ACTO SEGUIDO LA FISCAL INFORMO QUE NO ERA LA FISCAL DEL CASO CORRESPONDIENDO A LA FISCALIA CUART LA COMPETENCIA DE ESTE PROCESO, POR OTRA PARTE INFORMO QUE YA HUBO SENTENCIA Y QUE EL BEN FUE ENTREGADO YA POR PARTE DEL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA, ASI MISMO EL SEÑOR JUEZ LE REFERENCIO POR INTERMEDIO LA DECISIÓN Y EL CORREO DE L FISCALIA PARA QUE HICIERA LA DBIDA RECLAMACION. ESTANDO DE ACUERDO LA SOLICITANTE Y MANIFESTANDO QUE LO HARIA DIRECTAMENTE EN LA FISCALIA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-08-828-2019-03925

Floridablanca, 13 de octubre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE FORMULACION DE IMPUTACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE CONTRA **JEISON STEVEN GONZALEZ SOLER** POR EL DELITO DE **HOMICIDIO**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR ATENDIENDO A QUE EL INDICIADO SOLICITO APLAZAMIENTO POR CUANTO INDICO QUE CONTABA CON DEFENSOR CONTRACTUAL, SE LE REQUIERE PARA QUE INFORME EL NOMBRE E INFORMO QUE SE LLAMA SU ABOGADA ALEJANDRA PERO NO TIENE MAS DATOS, INDICANDO QUE SUMINISTRARA LA INFORMACION REQUERIDA DE SU DEFENSA PARA HACER LA DEBIDA CITACION, ASI MISMO SE LE INDICO QUE DE TODAS MANERAS NO SE PRESENTA CON DEFENSOR CONTRACTUAL, SE LE DESIGNARA UNO DE OFICIO, ATENDIENDO LO ANTERIOR EL DESPACHO REPROGRAMO LA DILIGENCIA PARA EL **26 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9 AM**, SE INFORMA AL SEÑOR AL DR SABINO TARAZON ORDOÑEZ FISCAL SEGUNDO DEL GRUPO VIDA DE BUCARAMANGA, ASI MISMO A LA DEFENSORA PUBLICA LA DRA JUDITH DELMIRA LEMUS TORRES. ASI MISMO SE ENVIARA SOLICITUD DE DESIGNACION DE LA ABOGADO A LA DEFENSORIA PUBLICA. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 9:25 AM DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**CONSTANCIA SECRETARIAL
68276-60-00-250-2021-00141**

Se deja en el sentido que se recibió solicitud de entrega de vehículo en el buzón de correo el día 11 de octubre, al indagar con la solicitante MARÍA ALEJANDRA LOZADA, ella manifestó que aunque había hecho la solicitud desde el 6 de octubre al Juzgado 2 penal mixto, dicho despacho no le había programado audiencia, por tanto ella había hecho nuevamente la solicitud esta semana ante nuestro Juzgado. Se verificó con el Juzgado 2 penal y dicho Despacho manifestó que ellos habían fijado la audiencia para el 11 de octubre y que se encontraban librando las citaciones respectivas. Finalmente el 13 de octubre, la solicitante envió un correo solicitando el retiro de la audiencia en nuestro Juzgado e informando que el Juzgado 2 penal mixto ya le había fijado fecha para el 15 de octubre. Se firma hoy 13 de octubre de 2021, a las 11:30 AM.

FIRMAS

**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail:
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-61-06-056-2021-00499

Floridablanca, 13 de octubre de 2021
Hora de inicio: 10.32 A.M. Hora Final: 01.35 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10304080>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ANA MILENA GARCIA VALBUENA - FISCAL 13 LOCAL		
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca		
Teléfono	--		

INDICIADO	--		
Documento	--		
Dirección	--	Ciudad	--
Aceptó cargos	SI	-	NO

DELITO	HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTES ART. 297 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-.SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DEL SEÑOR FISCAL. SE VERIFICO EL CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA DE LOS SEÑORES **MCMDEC CON C.E. 54...70 Y DMPA CON C.C. 78.765.362**, POR EL PRESUNTO DELITO DE HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTES POR HECHOS OCURRIDOS EL 7 DE MARZO DE 2021 EN LA CARRERA 25 N 29-87 CAJERO BBVA CAÑAVERAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DE LA SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, **ACCEDIÓ** A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DE LOS CIUDADANOS REFERIDOS EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA ORDEN SE EXPIDE CONFORME A HECHOS OCURRIDOS EL 7 DE MARZO DE 2021 EN LA CARRERA 25 N 29-87 CAJERO BBVA CAÑAVERAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. **SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2020-04567

Floridablanca, 14 de octubre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE FORMULACION DE IMPUTACION, MEDIDA DE PROTECCION A LA VICTIMA Y SOLICITUD DE TOMA DE MUESTRA PARA ADN DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE CONTRA **SAMUEL ENOC VILLAREAL REINA** POR EL DELITO DE **ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR ATENDIENDO A QUE NO SE HICIERON PRESENTES NI EL INDICIADO, LA VICTIMA, EL APODERADO DE LA VICTIMA Y LA DEFENSA, PESE HABER SIDO NOTIFICADOS LOS DOS PRIMEROS CONFIRMANDO SU ASUSTENCIA, POR OTRA PARTE, TANTO AL DEFENSA Y EL REPRESENTANTE DE LA VICTIMA DE LA DEFENSORIA PUBLICA NO HICIERON PRESENCIA EN LA HORA SEÑALADA NI EN LA HORA DE AHORA, SE INFORMO DE LO ANTERIOR A LOS PRESENTES, ESTO SON LA FISCAL CLARA LUCIA RAMIREZ RIBERO FISCAL CUARTA CAIVAS Y AL DEFENSOR DE FAMILIA HECTOR PARRA, INDICANDO LA FISCAL LA REPROGRAMACION, ATENDIENDO A LO ANTERIOR EL DESPACHO ORDENO REPROGRAMAR LA DILIGENCIA PARA EL **PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 9 AM**, SIN OPOSICION DE LOS PRESENTES, DEBIENDO CITAR A LOS DEMAS SUJETOS PROCESALES. ASI MISMO SE ENVIARA SOLICITUD DE DESIGNACION DE LA ABOGADO A LA DEFENSORIA PUBLICA TANTO PARA LA VICTIMA COMO PARA EL INDICIADO. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 9:35 AM DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-08-828-2021-06060

Floridablanca, 14 de octubre de 2020

Hora de inicio: 10.35 A.M.

Hora Final: 11.59 A.M.

Sala <https://call.lifesizecloud.com/10973166>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DRA. ADRIANA MARIA BERMUDEZ GONZALEZ FISCAL 05 LOCAL FIBLANCA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101

IMPUTADO	----
Documento	----
Dirección	----- Ciudad -----
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	RECEPTACION AGRAVADA ART. 447 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE ALLANAMIENTO Y REGISTRO, PROCEDIMIENTO Y RESULTADO	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO A LAS 09:59 AM, DILIGENCIA QUE SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL ATENDIENDO A LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCAL, SOLICITUD DE CARÁCTER RESERVADO, EL FISCAL PIDE LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE ALLANAMIENTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE 2021, REALIZADO EL DIA DE AYER 13 DE OCTUBRE DE 2021 AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 109 A N° 45-68 DEL BARRIO ZAPAMANGA IV ETAPA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER EL PROCEDIMIENTO Y LOS RESULTADOS, EL DESPACHO IMPARTIÓ LEGALIDAD A LA ORDEN IMPARTIDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, AL PROCEDIMIENTO REALIZADO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2021 Y EL RESULTADO POSITIVO CON ELEMENTOS (2 MOTOCICLETAS, UN MOTOR Y UNAS PLACAS) CONFORME AL ART. 224, 225 Y SIGUIENTES DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. TAL COMO LO INDICO EL SEÑOR JUEZ Y QUEDO EN AUDIOS. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, EJECUTORIADA LA MISMA

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

15 OCT 21 PM 3:36:16

CENTRO SERV-JUD

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
 JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
 DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
 CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
 E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
 CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-05607

Floridablanca, 14 de Octubre de 2021

Hora de inicio: 08:42 A.M. Hora Final: 09:10 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10909295>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ADRIANA CASANOVA PABON FISCAL 4 LOCAL JUICIOS F/BLANCA		
Dirección	CALLE 5 N° 9-49		
Teléfono	-		

VICTIMA	SARITA RIVERA ORTIZ NO COMPARECE		
Documento	46 AÑOS DE EDAD		
Dirección	--	Ciudad	--

DEFENSA	JULIETH ANDREA MARTINEZ GONZALEZ defensor contractual		
Documento	C.C. 1.098.671.514	T.P.	218164 CSJ
Dirección	CALLE 200 N° 22B -645 T- 2 AOPTO 905 MIRADORES DE VERSALLES		
Teléfono	315-5334326		

IMPUTADO	NEYDER DUVAN GONZALEZ PABON		
Documento	C.C. 1.007.421.448		
Dirección	SECTOR 2 CASA 34 AH EL PARAMO	Ciudad	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	NO	X

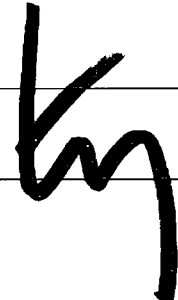
DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239 Y 240 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CAMBIO DE DOMICILIO	x	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA SE ENCONTRABA PROGRAMADA EL DIA DE HOY A LAS 08:30 AM , REALIZANDOSE DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID 19, POR OTRA PARTE SE DA INICIO SOBRE ESTA HORA POR CUANTO EL DESPACHO REALIZO LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES, Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCAL DE CASO, LA DEFENSA Y EL PROCESADO, POR OTRA PARTE NO SE PRESENTAN MAS SUJETOS PROCESALES PESE HABER SIDO INFORMADOS SOBRE LA FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA. ASI MISMO. ACTO SEGUIDO EL SOLICITANTE HACE SU PEDIMENTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL SEÑOR NEYDER DUVAN GONZALEZ PABON A LA DIRECCIO SECTOR 2 CASA 37 A BARRIO EL PARAMO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA , PETICION A LA QUE NO HACE OPOSICION LA FISCALIA, POR SU PARTE EL SEÑOR JUEZ LUEGO DE ESCUCHADAS LAS PARTES Y REVISADOS LOS ELEMENTOS PRESENTADOS CONCEDIO EL CAMBIO DE DOMICILIO A FAVOR DEL SEÑOR NEYDER DUVAN GONZALEZ PABON POR CUANTO SE PRESENTARON ELEMENTOS QUE ACREDITAN LA PETICION, TAL COMO EXPUSO EL SEÑOR JUEZ Y QUEDO EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SGC PENAL ACUSATORIO

15 OCT 21 13:43:05

CENTRO SERV-JUD



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail: j6pmg@live.com

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-06172

Floridablanca, jueves, 14 de octubre de 2021

Hora de inicio: 12.11 M. Hora Final: 12:25 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10973128>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	BRA. LUZ SOMIA STELLA PARRA PINZÓN 08 GRUFLA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6854566 EXT. 72148

DEFENSA	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS (Defensor Público)		
Documento	C.C. 91.275.653	T.P.	74.147 CSJ
Dirección	CRA 34 N° 46-61 APTO 401 ED. EL RINCÓN DEL PARQUE	Barrio	Bucaramanga
Teléfono	317 -2310950		

IMPUTADO	EDGAR LEONARDO GUATIKUI JIMENEZ
Documento	C.C. 1.234.338.748 24 AÑOS DE EDAD
Dirección	CRA 20 N° 59A-36 BARRIO LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	FUGA DE PRESOS ART. 448 DEL C.P.
--------	----------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 09:30 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO EL DETENIDO CON SU DEFENSOR PUBLICO, ASI COMO TAMBIEN EL DESARROLLO DE OTRAS AUDIENCIAS, LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE LA SEÑORA FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.
- EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR EDGAR LEONARDO GUATIKUI JIMENEZ IDENTIFICADO CON C.C. 1.234.338.748 POR ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA MEDIDA DE PRISION DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE EL MISMO CIUDADANO, ORDENÓ EL TRASLADO POR SUS PROPIOS MEDIOS EN EL TERMINO DE 30 MINUTOS. ASÍ MISMO DISPUSO COMUNICAR AL JUZGADO QUINTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE BUCARAMANGA Y A LA CÁRCEL MODELO, PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LA LEY FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LA MEDIDA IMPUESTA CONLLEVA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

13 OCT 21 PM 3:35:39
JUZGADO SEXTO PENAL ACUSATORIO
CENTRO SERV-JUD
JUZGADO SEXTO PENAL ACUSATORIO
CENTRO SERV-JUD



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail: j6pmg@live.com

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-06174

Floridablanca, jueves, 14 de octubre de 2021

Hora de inicio: 12.42 M.

Hora Final: 01:05 PM.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10973153>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DRA. LUZ SONIA STELLA PARRA PINZÓN 08 GRUPLA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6854566 EXT. 72148

DEFENSA	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS (Defensor Público)		
Documento	C.C. 91.275.653	T.P.	74.147 CSJ
Dirección	CRA 34 N° 46-61 APTO 401 ED. EL RINCÓN DEL PARQUE	Barrio	Bucaramanga
Teléfono	317 -2310950		

IMPUTADO	CESAR ORLANDO BAUTISTA BAUTISTA
Documento	C.C. 1.005.149.092 31 AÑOS DE EDAD
Dirección	VEREDA EL MORTIÑO FINCA ROSA BLANCA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	FUGA DE PRESOS ART. 448 DEL C.P.
--------	----------------------------------

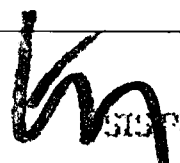
SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 09:30 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO EL DETENIDO CON SU DEFENSOR PUBLICO, ASI COMO TAMBIEN EL DESARROLLO DE OTRAS AUDIENCIAS, LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE LA SEÑORA FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

.- EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR CESAR ORLANDO BAUTISTA BAUTISTA IDENTIFICADO CON C.C. 1.005.149.092 POR ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA MEDIDA DE PRISION DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE EL MISMO CIUDADANO, ORDENÓ EL TRASLADO POR MEDIO DE LOS AGENTES CAPTORES O DEL INPEC. ASÍ MISMO DISPUSO COMUNICAR AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA SAP DE BUCARAMANGA, AL FISCAL 5 LOCAL DE FLORIDABLANCA Y A LA CÁRCEL MODELO, PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LA LEY FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LA MEDIDA IMPUESTA CONLLEVA.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	 SISTEMA PENAL ACUSATORIO
---	---

13 OCT 21 PM 3:45:28

CENTRO SERV-JUD



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j6pmg@live.com Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2012-02500

Floridablanca, viernes, 15 de octubre de 2021

Hora de inicio: 09.19 AM. Hora Final: 10.35 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10784411>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	OLGA FERERER FERREIRA FAJARDO FISCAL- LOCAL 09
Dirección	Calle 5 N° 9-49
Teléfono	6497888

DEFENSA	DRA. JUDITH DELMIRA LEMUS		
Documento	C.C. 63.308.486	T.P.	44.219 del CSJ
Dirección	Calle 47 N° 28-35 Cel. 3108571650		

INDICIADO	JORGE ALEXANDER BLANCO CAMARGO				
Documento	C.C. 91.242.009				
Dirección	SECTOR 5 BLOQUE 9-3 APTO 101			Barrio	BUCARICA
Teléfono	317-3572476			Ciudad	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO	--	

A VICTIMA	DR. WILSON QUINTERO ORTEGA - DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 88.278.048	T.P.	284.610 CSJ
Dirección	Wilqui15@hotmail.com tel. 316-8250821		

VICTIMA	ALBA LUZ TRIGOS – NO COMPARECE		
Documento	C.C. 37.323.285		
Dirección	CRA 12 N° 16ª-107	Barrio	LA POPA
Teléfono	315-6959302	Ciudad	OCAÑA N.S.

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 DEL C.P.
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CONTUMACIA	--	--
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN	X	

OBSERVACIONES:

-SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA A LAS 9 AM Y SE DA INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE AUDIENCIA LA CUAL ES VIRTUAL POR LA SITUACION DE LA PANDEMIA DEL COVID 19. POR OTRA PARTE, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES. RECONOCIENDO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL APODERADO DE LA VICTIMA SEGUIDAMENTE ELS EÑOR JUEZ DEJA CONSTANCIA QUE DENTRO DE LAS SOLICITUDES ESTABA LA DECLARATORIA DE CONTUMACIA, RAZON POR LA CUAL MANIFESTO QUE CIOMO SE ENCONTRABA EN PRESENCIA DE LAS PARTERS NO SE HACIA NECESARIO ADELANTAR TAL AUDIENCIA, ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES, EL SEÑOR JUEZ ABANDONA LA DILIGENCIA PARA QUE LA SEÑORA FISCAL REALICE EL TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION.¿

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SIS PENAL ACUSATORIO

15 OCT 21 PM 3:39:30

CENTRO SERV-JUD



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail: j6pmg@live.com

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-06177

Floridablanca, viernes, 15 de octubre de 2021

Hora de inicio: 11.33 A.M. Hora Final: 12:15 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10987089>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. BLANCA AURORA MENDIVELSO FISCALÍA 01 GRUFLA		
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1		
Teléfono	6522222 EXT. 2101		

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27ª-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

IMPUTADO	FERNANDO ORTIZ CAPACHO		
Documento	C.C. 1.005.150.160		
Dirección	CALLE 30 N° 9E-77 BARRIO LA CUMBRE DE F/BLANCA		
Aceptó cargos	SI	--	NO --

IMPUTADO	JERSON ANDRES MORGADO GUTIERREZ		
Documento	C..C. 1.095.813.828		
Dirección	CRA 50 N° 57-09 BARRIO PANORAMA LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE F/BLANCA		
Aceptó cargos	SI	--	NO --

DELITO	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 09:40 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO EL DETENIDO CON SU DEFENSOR PUBLICO, ASI COMO TAMBIEN EL DESARROLLO DE OTRAS AUDIENCIAS, LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE LA SEÑORA FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DE LOS INDICIADOS, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS CAPTURADOS ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. <u>SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.</u> - EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DE LOS DETENIDOS POR CUANTO LA FISCALA NO TIENE MAS PETICIONES.
--

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SIS PENAL ACUSATORIO
15 OCT '21 PM 3:39:05
CENTRO SERV-JUD



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail: j6pmg@live.com

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-06176

Floridablanca, viernes, 15 de octubre de 2021

Hora de inicio: 10.50 A.M. Hora Final: 11:15 AM. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10986323>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. BLANCA AURORA MENDIVELSO FISCALÍA 01 GRUFLA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6522222 EXT. 2101

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27ª-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

IMPUTADO	WILLIAM JHAIR RIVERA CARVAJAL
Documento	C.C. 1.098.783.174
Dirección	CRA 19 N° 60-50 BARRIO LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	FUGA DE PRESOS ART. 448 DEL C.P.
--------	----------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 09:37 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO EL DETENIDO CON SU DEFENSOR PUBLICO, ASI COMO TAMBIEN EL DESARROLLO DE OTRAS AUDIENCIAS, LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE LA SEÑORA FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. **SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.**

-. EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR WILLIAM JHAIR RIVERA CARVAJAL IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.783.174 POR ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA MEDIDA DE PRISION DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE EL MISMO CIUDADANO, ORDENÓ EL TRASLADO POR SUS PROPIOS MEDIOS EN EL TERMINO DE 30 MINUTOS. ASÍ MISMO DISPUSO COMUNICAR AL JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE BUCARAMANGA Y A LA CÁRCEL MODELO, PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LA LEY FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LA MEDIDA IMPUESTA CONLLEVA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

JUZGADO SEXTO PENAL ACUSATORIO

15 OCT 21 PM 3:38:40

CENTRO SERV-JUD



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68286-60-00-250-2021-00148

Floridablanca, 19 de Octubre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TENIA PROGRAMADA A LAS 08:30 AM AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO DE PLACAS **XVV691** DENTRO DEL CUI DE LA REFERENCIA, LA CUAL NO SE PUDO REALIZAR ATENDIENDO A QUE EL SEÑOR FISCAL MEDIANTE LLAMADA TELEFONICA INFORMO A LA SECRETARIA DEL DESPACHO QUE NO CONTABA CON LOS ELEMENTOS Y CADENA DE CUSTODIA, POR TANTO NO SE PUEDE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA, SE INFORMO DE LO ANTERIOR A LA DRA CLAUDIA CRISTINA RUEDA PABON, QUIEN MANIFESTO QUE HARIA NUEVAMENTE LA PETICION. SE FIRMA LA PRESENTE EL 19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 08:50 A.M.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68286-60-00-250-2021-00145

Floridablanca, 19 de Octubre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TENIA PROGRAMADA A LAS 08:30 AM AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO DE PLACAS **BJB66D** DENTRO DEL CUI DE LA REFERENCIA, LA CUAL NO SE PUDO REALIZAR ATENDIENDO A QUE LA SOLICITANTE LAURA MILENA RINCON GUERRERO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO RETIRO LA SOLICITUD, INFORMANDO DE ELLO AL AFISCAL PRIMERO LOCAL DE FLORIDABLANCA Y A LA VICITMA SANDRA YAMILE MANTILLA BELTRAN QUIENES SE HICIERON PRESENTES. SE FIRMA LA PRESENTE EL 19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 08:33 A.M.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68286-60-00-250-2021-00149
Floridablanca, 19 de Octubre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TENIA PROGRAMADA A LAS 09:30 AM AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO DE PLACAS **TAV348** DENTRO DEL CUI DE LA REFERENCIA, LA CUAL NO SE PUDO REALIZAR ATENDIENDO A QUE EL SOLICITANTE MIGUEL SANCHEZ JIMENEZ MEDIANTE CORREO ELECTRONICO RETIRO LA SOLICITUD, INFORMANDO DE ELLO AL AFISCAL PRIMERO LOCAL DE FLORIDABLANCA QUIEN SE HIZO PRESENTE. SE FIRMA LA PRESENTE EL 19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:33 A.M.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



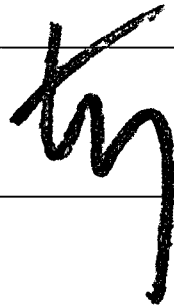
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68286-60-00-250-2012-00469

Floridablanca, 19 de Octubre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TENIA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO DE PLACAS **XVP409** DENTRO DEL CUI DE LA REFERENCIA, LA CUAL NO SE PUDO REALIZAR ATENDIENDO A QUE NO SE HIZO PRESENTE NINGUN SUJETO PROCESAL, SOLO SE RECIBIO UNA LLAMADA TELEFONICA DE LA TECNICO DE LA FISCALIA CUARTA LOCAL DE FLORIDABLANCA INFORMANDO QUE EL PROCESO HABIA SIDO PRECLUIDO Y QUE LOS OFICIOS DEL LEVANTAMIENTO DEL PENDIENTE DEBIAN SER RETIRADOS EN EL JUZGADO DE CONOCIMIENTO. SE FIRMA LA PRESENTE EL 19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:15 A.M.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefono. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-06249

Floridablanca, 19 de octubre 2021

Hora de inicio: 10.22 AM. Hora Final: 11:00 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11013600>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012		
DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27ª-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		
INDICIADO	HEIDY DAYANA HURTADO OSORIO		
Documento	C.C.1.005.153.064		
Dirección	CRA 16 A N° 55ª-09	Barrio	OASIS
Teléfono	--	Ciudad	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO X
DELITO	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO ART. 376 Y 384 C.P.		

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
FORMULACIÓN DE IMPUTACION	X	

OBSERVACIONES:

-SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO SOBRE LAS 08:00 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADA LA DETENIDA CON SU DEFENSOR, ASI COMO LA UBICACIÓN Y CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES. SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DE LA SEÑORA HEIDY DAYANA HURTADO OSORIO. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA MISMA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA DE HEIDY DAYANA HURTADO OSORIO CON C.C.1.005.153.064, TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART- 301 NUM 1 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.

- LA FISCALÍA FORMULÓ IMPUTACIÓN CONTRA HEIDY DAYANA HURTADO OSORIO CON C.C.1.005.153.064, COMO AUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO ART. 376 INC 2 Y 384 NUM 1 LITERAL B C.P. EN LA MODALIDAD DE LLEVAR CONSIGO EN LA MODALIDAD DETRAFICAR Y CON CIRCUNSTANCIAS DE MENOR PUNIBILIDAD ART. 55 NUM.1 DEL C.P. EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ AL CIUDADANO, LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS AL MISMO. EL IMPUTADO NO ACEPTO LOS CARGOS. IGUALMENTE SE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.).

- EL DESPACHO, RESTABLECE LA LIBERTAD INMEDIATA DE HEIDY DAYANA HURTADO OSORIO CON C.C.1.005.153.064 TODA VEZ QUE LA FISCALIA NO HIZO MAS PETICIONES.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

SEXTO PENAL ACUSATORIO

2021 OCT 19 03:30

DEFENSOR JUD
Página 1 de 2



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail:
J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-06247

Floridablanca, martes, 19 de octubre de 2021

Hora de inicio: 11.22 A.M. Hora Final: 11:45 AM. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11013624>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE
Documento	C.C. 91.158.140 T.P. 185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27°-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436

INDICIADO	JAIME ANDRES PORRAS CARPIO
Documento	C.C. 1.005.327.404 19 AÑOS DE EDAD TEL. 316-3176251
Dirección	SECTOR A PNT 8 MENZANA CASA 8 BARRIO BETANIA DEL MUNICIPIO DE B/MANGA
Aceptó cargos	SI --- NO ---

DELITO	FUGA DE PRESOS ART. 448 C.P.
---------------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 08:00 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA DESARROLLANDO DILIGENCIA CON DETENIDO, ASÍ MISMO SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE REVISARA LOS ELEMENTOS EL DEFENSOR PUBLICO Y LA DEBIDA ENTREVISTA CON SU PROHIJADO, ADEMÁS DE LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE LA SEÑORA FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO **JAIME ANDRES PORRAS CARPIO**. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, **QUIEN NO SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA**, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. **SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.**

- ATENDIENDO A QUE NO SE HICIERON MAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA FISCALÍA, EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR **JAIME ANDRES PORRAS CARPIO**, IDENTIFICADO CON C.C. **1.005.327.404**, POR ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DEL BENEFICIO DE DETENCIÓN DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE EL MISMO CIUDADANO, ORDENÓ TRASLADARSE POR SUS PROPIOS MEDIOS OTORGANDO UN TERMINO DE 30 MINUTOS PARA QUE SE DIRIJA A SU RESIDENCIA, ASÍ MISMO DISPUSO COMUNICAR A LA CÁRCEL MODELO, FISCAL VEINTISEIS LOCAL DE JUICIOS DE BUCARAMANGA Y AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SAP DE BUCARAMANGA.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
20 OCT 2021 10:04:04
CLEROSERV-010



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail:
j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-08-828-2021-05012

Floridablanca, 19 de octubre de 2021
Hora de inicio: 12.45 M. Hora Final: 02.40 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11019261>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ANA MILENA GARCIA VALBUENA - FISCAL 13 LOCAL		
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca		
Teléfono	--		

INDICIADO	--		
Documento	--		
Dirección	--		Ciudad --
Aceptó cargos	SI	-	NO -

DELITO	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES O ACCESORIOS EN CONCURSO CON HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 365, 239, 240 Y 241 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DEL SEÑOR FISCAL. SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA DEL SEÑOR **MASB CON C.C. 1.013...564**, POR HECHOS OCURRIDOS SOBRE LAS DIEZ DE LA NOCHE DEL DIA TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) FRENTE A LA NOMENCLATURA CARRERA 34 N° 107-37 DEL BARRIO CALDAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DONDE EL SEÑOR OSMAR EMIR QUIÑONEZ RIVERO FUE DESPOJADO DE UNA CADENA DE ORO Y HERIDO CON UN ARMA DE FUEGO EN SU PIERNA DERECHA. EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DEL SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, **ACCEDIÓ** A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DEL CIUDADANO REFERIDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA ORDEN SE EXPIDE CONFORME A LOS HECHOS OCURRIDOS SOBRE LAS DIEZ DE LA NOCHE DEL DIA TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) FRENTE A LA NOMENCLATURA CARRERA 34 N° 107-37 DEL BARRIO CALDAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DONDE EL SEÑOR OSMAR EMIR QUIÑONEZ RIVERO FUE DESPOJADO DE UNA CADENA DE ORO Y HERIDO CON UN ARMA DE FUEGO EN SU PIERNA DERECHA. SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-03710

Floridablanca, 20 de octubre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE FORMULACION DE IMPUTACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE CONTRA **OSCAR ARENAS CALDERON** POR EL DELITO DE **HOMICIDIO**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR ATENDIENDO A QUE NO SE PRESENTA EN LA HORA CITADA NI EN LA HORA DE AHORA EL DEFENSOR PUBLICO, PESE HABER SOLICITADO EL ACOMPAÑAMIENTO MEDIANTE EL OFICIO 3931 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES AL CORREO ELECTRONICO DE LA ENTIDAD, SIN DEVOLUCION DEL MISMO, ATENDIENDO LO ANTERIOR EL DESPACHO REPROGRAMO LA DILIGENCIA PARA EL **13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 9 AM**, SE INFORMA A QUIENES ESTUVIERON EN LA HORA CITADA, LA SEÑORA FISCAL SEXTA DEL GRUPO DE VIDA DRA MARY LUZ TARAZONA DUARTE Y AL INDICIADO OSCAR ARENAS CALERON QUIEN MANIFESTO SER HABITANTE DE VIVIENDA NO FORMAL Y QUE SU TELEFONO DE CONTACTO ES EL 315 7039411, IGUALMENTE SE OFICIARA NUEVAMENTE PARA LA DESIGNACION DE DEFENSOR PUBLICO. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 9:25 AM DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail:
j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-160-2021-52875

Floridablanca, 20 de octubre de 2021
Hora de inicio: 12.45 M. Hora Final: 02.40 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11031963>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ANA MARIA GONZALEZ CAMACHO - FISCAL 06 CAIVAS CAVIF		
Dirección	CRA 19 N° 24-61 PISO 4 BUCARAMANGA		
Teléfono	--		

INDICIADO	--		
Documento	--		
Dirección	--		Ciudad --
Aceptó cargos	SI	-	NO -

DELITO	ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO ART. 209 Y 211 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL. SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA DEL SEÑOR EHCZ CON C.C. 13...801, POR HECHOS OCURRIDOS EL 5 DE MAYO DE 2021 EN LA CALLE 40 N° 5 - 104 BARRIO LAGOS II DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CUANDO REALIZO ACTOS SEXUALES DIVERSOS AL ACCESO CARNAL CONTRA LA MENOR ACD CUANDO JUGABAN A ESCONDIDAS EN DICHA VIVIENDA. EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DEL SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, **ACCEDIÓ** A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DEL CIUDADANO REFERIDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA ORDEN SE EXPIDE CONFORME EL 5 DE MAYO DE 2021 EN LA CALLE 40 N° 5 - 104 BARRIO LAGOS II DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CUANDO REALIZO ACTOS SEXUALES DIVERSOS AL ACCESO CARNAL CONTRA LA MENOR ACD CUANDO JUGABAN A ESCONDIDAS EN DICHA VIVIENDA. SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

2021 OCT 20 15:02:55

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

CENTRO SERV-JUD

68001-60-00-159-2021-06265

Floridablanca, miércoles, 20 de octubre de 2021

Hora de inicio: 11.52 A.M. Hora Final: 12:30 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11032600>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012

DEFENSA	DR. MAURICIO MARTINEZ BOHORQUEZ - ABOGADO CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 17.590.591	T.P.	126875-D1
Dirección	CALLE 35 N° 12-26 OF. 204 CENTRO B/MANGA mauromix27@hotmail.com tel 3173818390		

INDICIADO	DANILO VARGAS PEÑARANADA
Documento	C.C. 1.232.888.842
Dirección	CALLE 59 N° 10-04 BARRIO EL PABLO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Aceptó cargos	SI --- NO ---

DELITO	FUGA DE PRESOS ART. 448 C.P.
--------	------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 08:00 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA DESARROLLANDO DILIGENCIA CON DETENIDO, ASÍ MISMO SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE REVISARA LOS ELEMENTOS EL DEFENSOR Y LA DEBIDA ENTREVISTA CON SU PROHIBIDO, ADEMÁS DE LA UBICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, RECONOCIENDO PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO CONTRACTUAL MARTÍNEZ BOHORQUEZ COMO DEFENSA. SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO DANILO VARGAS PEÑARANADA VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

- ATENDIENDO A QUE NO SE HICIERON MÁS SOLICITUDES POR PARTE DE LA FISCALÍA, EL DESPACHO ORDENÓ RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR DANILO VARGAS PEÑARANADA, IDENTIFICADO CON C.C. 1.232.888.842, POR CUENTA DE ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA ORDEN DE CAPTURA DENTRO DEL PROCESO 2020-00052 SE ORDENARÁ A LOS AGENTES CAPTORES DEJARLO A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE ESTO ES ANTE EL FISCAL QUINTO ESPECIALIZADO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, POR OTRA PARTE Y ATENDIENDO QUE SE ENCUENTRA CON EL BENEFICIO DE DETENCIÓN DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE EL MISMO CIUDADANO, ORDENÓ COMUNICAR A LA CÁRCEL MODELO, FISCAL VEINTICINCO SECCIONAL DE BUCARAMANGA Y AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SAP DE BUCARAMANGA.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 N° 7-26 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-04683

Floridablanca, Miércoles 20 de octubre de 2021

HORA INICIO: 10:29AM FINAL: 11:20 A.M SALA: <https://call.lifesizecloud.com/10986092>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO FISCALÍA 5 LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca		
Teléfono	6480880		

VICTIMA	BEATRIZ ADRIANA MARINO CAMACHO		
Documento	C.C. 63.462.592		
Dirección	LAGOS V TORRE 4 APTO 103	Ciudad	FLORIDABLANCA
Teléfono	3177997372		

DEFENSA	MARCOS EDISSON AMEZQUITA GRIMALDOS (Defensor Contractual)		
Documento	C.C. 13.724.550	T.P.	239.733 csj
Dirección	Marcos200180@hotmail.com	Barrio	Bucaramanga
Teléfono	3132458277		

IMPUTADO	ITALO VASQUEZ ARANGO		
Documento	C.C. 91.292.977		
Dirección	CR 21 N° 30-42	Ciudad	BUARAMANGA
Teléfono	3023772523		

DELITO	VIOLENCIA INTRA FAMILIAR ART. 229 DEL C.P.		
--------	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, LA CUAL ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10:00 AM, LA CUAL NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA DEBIDO A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD CON LOS SUJETOS PROCESALES. POR SU PARTE EL DESPACHO RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR MARCOS EDISSON AMEZQUITA GRIMALDOS COMO ABOGADO DE CONFIANZA DEL SEÑOR ITALO VASQUEZ ARANGO, TAL COMO QUEDO EN AUDIOS, LA DEFENSA SUSTENTO LA PETICIÓN DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, A FAVOR DE SU ASISTIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL ART. 548 DEL C.P.P. POR SU PARTE LA FISCALIA NO SE OPUSO A LA SOLICITUD. EL DESPACHO ACCEDIÓ A LA PETICIÓN POR CUANTO SE DAN LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 548 CAUSAL 6 DEL C.P.P. POR CUANTO HAN TRASCURRIDO SETENTA (70) DÍAS DESDE EL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN NO SE HAYA INICIADO LA AUDIENCIA CONCENTRADA. POR TANTO RESTABLECE LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR ITALO VASQUEZ ARANGO CON C.C. 91.292.977. LIBRESE LAS RESPECTIVAS BOLETAS DE LIBERTAD. ASI MISMO SE SOLICITO VERIFICAR SI ES REQUERIDO POR OTRA AUTORIDAD JUDICIAL. ASI MISMO SE OTORGO UNA MEDIDA DE PROTECCION A LA VICITMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 17 LA GENÉRICA LITERAL B DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA JUEZ	
---	--

HDBM

SEXTO PENAL ACUATORIO

2021 OCT 20 10:17

CENTRO SERV-JUD



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00136

Floridablanca, jueves, 21 de octubre de 2021

Hora de inicio: 08.46 A.M. Hora Final: 9.05 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10986108>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	JAVIER GÓMEZ MANTILLA - FISCAL 2 QUERELLABLES	M PUBLICO	-----
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca	Dirección	-----
TELEFONO		Teléfono	-----

SOLICITANTE	JHON EDISON HERNÁNDEZ DURAN			
Documento	C.C. 1.098.649.277	T.P.	En calidad	Apoderado
Dirección		Barrio		
Teléfono				

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	YAMAHA
PLACA	BIK44D
MODELO	2015
COLOR	NEGRO
D. TRANSITO	BUCARAMANGA
PROPIETARIO	JHON EDISON HERNÁNDEZ DURAN
DOCUMENTO	C.C. 1.098.649.277

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO BIK44D	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 8:30 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA DE COVID 19, DANDO INICIO A AL MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE EL PROPIETARIO DEL VEHICULO Y QUE NO COMPARECIO LA VICTIMA PESE A HABER ESTADO ENTERADA DE LA DILIGENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS **BIK44D**, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL** DEL VEHICULO DE PLACAS **BIK44D** MODELO 2015, DE PROPIEDAD DE **JHON EDISON HERNÁNDEZ DURAN** CON C.C. 1.098.649.277, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL AL PROPIETARIO Y A LA D.T.T. DE **BUCARAMANGA**, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHICULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00143

Floridablanca, jueves, 21 de octubre de 2021

Hora de inicio: 09.10 A.M.

Hora Final: 09.45 A.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10986123>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	JAVIER GÓMEZ MANTILLA - FISCAL 2 QUERELLABLES	M PUBLICO	-----
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca	Dirección	-----
TELEFONO		Teléfono	-----

VICTIMA	HERNANDO ORTIZ FERRER		
Documento	C.C. 13.824.455	T.P.	
Dirección	CRA 12 W N° 45ª-07	Barrio	En calidad de: LESIONADO
Teléfono	3182071419		QUINTA ESTRELLA B/MANGA

SOLICITANTE	HERNANDO ORTIZ CAMACHO		
Documento	C.C. 91.518.699	--	
Dirección	CALLE 46 N° 1-15 APTO 805 ED GUZMANIA	Barrio	En calidad de: PROPIETARIO
Teléfono	3183865969		BUCARAMANGA

SOLICITANTE	FANNY CAMACHO CORREDOR		
Documento	C.C. 37.546.804	T.P. 177196 CSJ	
Dirección	Fannycamacho_corredor@hotmail.com	Barrio	En calidad de: APODERADA
Teléfono	3108824135		BUCARAMANGA

CONDUCTOR	JULIO ANGEL SUAREZ GALINDO		
Documento	C.C. 79.958.744		
Dirección	CRA 24 N° 69B-33	Barrio	En calidad de: INDICIADO
Teléfono	3108187164		GIRON

VEHICULO	AUTOMOVIL	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR
MARCA	CHEVROLET	AKT
PLACA	KJQ271	DUM39C
MODELO	2012	2010
COLOR	NEGRO EBONY	NEGRO
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA	GIRON
PROPIETARIO	LINA YANETH CEPEDA OQUENDO	HERNANDO ORTIZ CAMACHO
DOCUMENTO	C.C. 37.546.979	C.C. 91.518.699

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

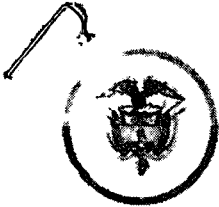
SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO KJQ271	X	
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO DUM39C	X	

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 09:00 AM PERO SE INICIO SOBRE ESTA HORA, EN ATENCION A LOS DIFERENTES SUCESOS DE ORDEN LOGISTICO, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES LA VICTIMA, EL PROPIETARIO DE UNO DE LOS VEHICULOS, EL INDICIADO, EL FISCAL Y LA SOLICITANTE. SE RECONOCIO AL ABOGADO CAMACHO CORREDOR COMO SOLICITANTE DEL VEHICULO DE PLACAS KJQ271, PREVIA SUSTENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL Y LAS PARTES EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL** DEL VEHICULO DE PLACAS KJQ271 MODELO 2012, DE PROPIEDAD DE LINA YANETH CEPEDA OQUENDO CON C.C. 37.546.979. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. POR OTRA PARTE SE **ORDENO LA ENTREGA DEFINITIVA** DEL VEHICULO DE PLACAS DUM39C MODELO 2010, DE PROPIEDAD DE HERNANDO ORTIZ CAMACHO CON C.C. 91.518.699. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. ADEMAS EL LESIONADO PADRE DEL PROPIETARIO MANIFESTO ESTAR DE ACUERDO CON LA ENTREGA DEFINITIVA. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLAN INMOVILIZADOS LOS VEHICULOS PARA LA ENTREGA MATERIAL DEL VEHICULOS A SUS PROPIETARIOS Y AL DTT DE FLORIDABLANCA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS KJQ271. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. **NÓ FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca

Email: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00144

Floridablanca, jueves, 21 de octubre de 2021

Hora de inicio: 09.58 A.M. Hora Final: 10:30 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/10350662>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	JAVIER GÓMEZ MANTILLA - FISCAL 2 QUERELLABLES		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		
TELÉFONO			

VICTIMA	SANDRA MILENA ROJAS CACUA		
Documento	C.C. 37.749.388	--	En calidad de: LESIONADA
Dirección	SECTOR C T 14 APTO 502 B	Barrio	BELLAVISTA F/BLANCA
Teléfono	3219778793		

SOLICITANTE	MAGDA LILIANA GARNICA		
Documento	C.C. 1.098.669.115	T.P. 238.187	En calidad de Apoderado
Dirección	TRANSVERSAL 198 N° 200-260 T 1 APTO 1010	Barrio	VERSALLES F/BLANCA
Teléfono	3155803386 lilianitagarnica@gmail.com		

SOLICITANTE	MARIO HELI GOMEZ MARQUEZ		
Documento	C.C. 91.212.783	--	En calidad de Propietario
Dirección	SECTOR F BLOQUE 1-3 APTO 503	Barrio	ALTOS DE BELLAVISTA F/BLANCA
Teléfono	3114903135 magoma_614@yahoo.com		

VEHICULO	AUTOMOVIL	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR
MARCA	RENAULT	BAJAJ
PLACA	MVO311	SOU73F
MODELO	2020	2022
COLOR	GRIS ESTRELLA	GRIS GRAFITO
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA	GIRÓN
PROPIETARIO	MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MARIO HELI GÓMEZ MAZRQUEZ
DOCUMENTO	C.C. 63.493.759	C.C. 91.212.783

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO MVO311	X	
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO SOU73F	X	

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 9:30 AM DILIGENCIA QUE SE HACE DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA SITUACION DE PANDEMIA DE COVID 19, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES LA VICTIMA, PROPIETARIA, EL FISCAL Y LOS SOLICITANTES. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR A LAS ABOGADA MAGDA LILIANA GARNICA COMO SOLICITANTE DEL VEHICULO DE PLACAS MVO311, PREVIA SUSTENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS Y VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL Y, LA VICTIMA. EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DE LOS VEHICULOS DE PLACAS MVO311 MODELO 2020, DE PROPIEDAD DE MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ CON C.C. 63.493.759 Y EL DE PLACAS SOU73F DE PROPIEDAD DE MARIO HELI GÓMEZ MAZRQUEZ CON C.C. 91.212.783. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLAN INMOVILIZADOS LOS VEHICULOS PARA LA ENTREGA MATERIAL A SUS PROPIETARIOS Y A LA D.T.T. DE FLORIDABLANCA Y GIRON, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DE LOS ANTERIORES VEHICULOS. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. POR OTRA PARTE SE EXONERAN DE PAGO DE PARQUEADERO EN ATENCION A QUE LA JURISPRUDENCIA ESTABLECIDA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA CUAL SE DECANTO EN SENTENCIA STP11592 DE 2020, ASI COMO LAS CC T 1000 DE 2001 Y 748 DE 2003, QUE TRATAN SOBRE ELLO, TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

DR. HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-06282

Floridablanca, 21 de octubre de 2021

Hora de inicio: 12:00 M. Hora Final: 01: 25 PM. SALA: <https://call.lifesizecloud.com/11051600>

JUEZ: **DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA**

FISCALÍA	DRA. MELBA PLATA BUENO FISCAL 06 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2110

VICTIMA	KJPerez LOBO MENOR DE EDAD (MASCULINO)
Documento	--
Dirección	-- Ciudad F/BLANCA
Teléfono	

DEFENSA:	DR. WALTER ÁLVARO TORRES RODRÍGUEZ - DEFENSOR PUBLICO
Documento	C.C. 91.218.285 T.P. 58150 CSJ
Dirección	CRA 12 N° 34-67 OF. 301 DE. LOS CASTELLANOS TEL. 315-2540618

INDICIADO	JORGE ANDREY ARDILA SARMIENTO
Documento	C.C. N° 1.005.325.538 20 AÑOS DE EDAD
Dirección	CALLE 108 N° 34B-43 BARRIO CALDAS Ciudad F/BLANCA
Teléfono	
Aceptó cargos	SI NO X

DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239 Y 240 INC 2 C.P.
---------------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 10:32 AM Y SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL ATENDIENDO A LA SITUACION DE PANDEMIA DE COVID 19 Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO DILIGENCIA CON PRIVADO DE LIBERTAD, ADEMÁS SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO EL DETENIDO CON SU DEFENSOR PUBLICO, LA UBICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, LA SEÑORA FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA, EN CONTRA DEL INDICIADO JORGE ANDREY ARDILA SARMIENTO CON C.C. N° 1.005.325.538 VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR QUIEN SE OPUSO. EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P., PROCEDIMIENTO QUE SE HIZO SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA LA DECISIÓN, NOTIFICADA EN ESTRADOS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN TANTO A LA DEFENSA COMO AL INDICIADO JORGE ANDREY ARDILA SARMIENTO CON C.C. N° 1.005.325.538 COMO AUTOR A TÍTULO DE DOLO DEL DELITO HURTO CALIFICADO ART. 239 Y 240 INC 2 C.P. INDICANDO EL ACUSADO LA NO ACEPTACION DE CARGOS, EL DESPACHO IMPUSO LA PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.)

-. EL SEÑOR JUEZ, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN EL DOMICILIO DEL IMPUTADO, EN CONTRA JORGE ANDREY ARDILA SARMIENTO CON C.C. N° 1.005.325.538 POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO ART. 239. 240 INC. 2 DEL C.P. EN CALIDAD DE AUTOR A TÍTULO DE DOLO, POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INVESTIGADO UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD Y LA VICTIMA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 NUM. 5 DEL C.P.P. ATENDIENDO A ELLO Y CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, SE IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO. LA CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE 6 MESES. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel. 6497517 e-mail: j6pmg@live.com

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-06280

4172401 ACUSATORIO
2021/10/21 14:56:42
CENTRO SEXTO JUD

Floridablanca, jueves, 21 de octubre de 2021
Hora de inicio: 02.22 P.M. Hora Final: 03.20 P. M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11051616>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MELBA PLATA BUENO FISCAL 06 GRUFLA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2110		

DEFENSA:	DR. WALTER ÁLVARO TORRES RODRÍGUEZ - DEFENSOR PUBLICO		
Documento	C.C. 91.218.285	T.P.	58150 CSJ
Dirección	CRA 12 N° 34-67 OF. 301 DE. LOS CASTELLANOS TEL. 315-2540618		

INDICIADO	MIGUEL JOSE HERRERA SARMIENTO		
Documento	C.C. 1.095.828.138		
Dirección	TRANSVERSAL 146 N° 57-56 VILLA ALCAZAR MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
Aceptó cargos	SI	---	NO

DELITO	FUGA DE PRESOS y TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 448 y 376 C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA		X

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 10:32 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA DESARROLLANDO DILIGENCIA CON DETENIDO, ASI MISMO SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE REVISARA LOS ELEMENTOS EL DEFENSOR PUBLICO Y LA DEBIDA ENTREVISTA CON SU PROHIJADO, ADEMAS DE LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE LA SEÑORA FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO MIGUEL JOSE HERRERA SARMIENTO. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, **QUIEN SE OPUSO A LO PEDIDO**, EL DESPACHO DECLARO LA ILEGALIDAD DE LA CAPTURA TODA VEZ QUE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS NO SE HICIERON DE CONFORMIDAD A LOS DERECHOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES, POR CUANDO DICHA OMISION VULNERA LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7 NUM. 2, 3 Y 4 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y ART. 9 NUM. 1 Y 2 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS. CARECIENDO DE LEGALIDAD, POR TANTO LA CAPTURA ES ILEGAL, EN CONSECUENCIA EL DESPACHO ORDENO EL RESTABLECIENDO DE MANERA INMEDIATA LA LIBERTAD DEL DETENIDO. ATENDIENDO A LO ANTERIOR. **LA DECISIÓN SE NOTIFICO EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO Y QUEDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.**

- EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR MIGUEL JOSE HERRERA SARMIENTO, IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.828.138, POR ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DEL BENEFICIO DE PRISION DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE EL MISMO CIUDADANO, ORDENÓ DESPLAZARSE POR SUS PROPIOS MEDIOS, ASÍ MISMO DISPUSO COMUNICAR A LA CÁRCEL MODELO, Y AL JUZGADO QUINTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE BUCARAMANGA.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 N° 7-26 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-05321

Floridablanca 22 de octubre de 2021

Hora de inicio: 08.50 A.M.

Hora Final: 09:50 A.M. SALA: <https://call.lifesizecloud.com/10942219>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO FISCALÍA 5 LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca		
Teléfono	6480880		
DEF. FAMILIA	HECTOR AUGUSTO PARRA PABÓN		
Documento	C.C.		
Dirección	Carrera 6 # 3 - 04 Barrio Caracolí	Barrio	Caracolí
R VICTIMA	ROCCY MERY OYOLA BARON		
Documento	C,C, 1.092.339.041		
Dirección	--	Barrio	--
VICTIMA	BAOB		
Documento	T.I. 1.098663.211		
Dirección	--	Barrio	--
DEFENSA	DR. DIEGO ARNALDO LIZCANO PUENTES		
Documento	C.C. 1.098.797.329	T.P.	360.652 CSJ
Dirección	CALLE 35 N° 21-34 APTO 1602 B/MANGA TEL. 3014171758		
INDICIADO	SEBASTIAN ALFONSO VARGAS MENDEZ		
Documento	C.C. 1.005.105.036 18 AÑOS DE EDAD		
Dirección	ESTACION DE POLICIA LA CUMBRE	Barrio	--
Aceptó cargos	SI	--	NO --
DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 DEL C.P.		

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO		X

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y PROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY A LAS 08:30 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE ESTABLECER CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES. UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES VICTIMA, DEFENSOR Y FISCALIA. SEGUIDAMENTE LA DEFENSA SOLICITO LA SUSTITUCIÓN DE LA DETENCIÓN INTRAMURAL POR LA DETENCIÓN PREVENTIVA HOSPITALARIA, PARA EL PROCESADO SEBASTIAN ALFONSO VARGAS MENDEZ. POR SU PARTE LA FISCALIA, LA VICTIMA Y EL DEFENSOR DE FAMILIA SE OPUSIERON A LA PETICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, EL DESPACHO **NEGO LA PETICIÓN** POR ESTIMAR QUE LOS ELEMENTOS QUE APORTO LA DEFENSA NO SON SUFICIENTES PARA SUSTITUIR LA DETENCIÓN PREVENTIVA INTRAMURAL POR UNA DETENCION PREVENTIVA HOSPITALARIA, POR CUANTO NO SE DAN CON LOS PRESUPUESTOS DE LOS ARTS. 318, 314 NUM. 4 DEL C.P.P. Y LA SENTENCIA C 163 DE 2019, TAL COMO QUEDO EN AUDIOS. **SE NOTIFICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.**

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARO	
--	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 N° 7-26 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendbj.ramajudicial.gov.co**

**ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-04477
Floridablanca, 22 de Octubre de 2021**

HORA INICIO: 09:57 AM FINAL: 10:50 AM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/11029997>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ADRIANA CASANOVA PABON FISCAL 4 LOCAL JUICIOS F/BLANCA
Dirección	CALLE 5 N° 9-49
Teléfono	-

SOLICITANTE	HELENA PATRICIA GALINDEZ ORTIZ		
Documento	C.C.63.549.243	T.P.	181289 CSJ
Dirección	CALLE 11 Nº 24-60 INT 1 BARRIO LA MUTUALIAD B/MANGA		
Teléfono	315-7735774		

INDICIADO	YORMAN EDUARDO PEREZ JIMENEZ
Documento	C.E. 25.476.584
Dirección	ESTACION DE POLICIA LA CUMBRE DE F/BLANCA
Aceptó cargos	SI --- NO ---

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
--------	-----------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS		X

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA COVID19, LA CUAL ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 09:00 AM Y NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA DEBIDO A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES Y EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRA DILIGENCIA CON PRIVADO DE LA LIBERTAD. UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADOS LOS SUJETOS PROCESALES, SE RECONOCIÓ PERSONERÍA JURÍDICA A LA DRA. HELENA PATRICIA GALINDEZ ORTIZ COMO DEFENSORA CONTRACTUAL DEL SEÑOR YORMAN EDUARDO PEREZ JIMENEZ. SEGUIDAMENTE LA DEFENSA SUSTENTO LA PETICIÓN DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, A FAVOR DE SU ASISTIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL ART. 548 DEL C.P.P. POR SU PARTE LA FISCALIA SE OPUSO A LA SOLICITUD. EL DESPACHO NEGÓ LA PETICIÓN POR CUANTO NO SE DAN LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 548 CAUSAL 6 DEL C.P.P. POR CUÁTO YA ESTA SUPERADA DICHA CUASAL TAL COMO LO DEJO SEÑALADO EN AUDIOS. **SE COMUNICA LA DECISIÓN EN ESTRADOS. SE INTERPUSO RECURSO DE APELACION POR PARTE DE LA SOLICITANTE, ESCUCHADA LA RECURRENTE COMO LA NO RECURRENTE SE CONCEDE EL RECURSO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 177 Y 178 DEL C.P.P.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

100 PENAL ACUSATORIO

2021 OCT 22 PM 3:02:23

100 PENAL ACUSATORIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-04273

Floridablanca, 23 de octubre de 2021

Hora de inicio: 04.35 P.M.

Hora Final: 07.40 P.M.

Sala <https://call.lifesizecloud.com/6415912>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MYRIAM VARGAS HERNANDEZ FISCAL 03 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101

DEFENSA:	DR. EDUARDO SOLANO BARRERA- DEFENSOR PUBLICO		
Documento	C.C. N° 18.260.477	T.P.	117496 CSJ
Dirección	CARRERA 14 N° 35-26 OF. 206		
Teléfono	--		

IMPUTADO	SERGIO ALBERTO ARGUELLO ARAQUE				
Documento	C.C. 1.019.075.724				
Dirección	CALLE 29 N° 31-42 BARRIO ELOY VALENZUELA			Ciudad	GIRON
Aceptó cargos	SI	--	NO	--	

DELITO	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE ALLANAMIENTO, PROCEDIMIENTO Y RESULTADO	X	
LEGALIZACION DE CAPTURA	X	
FORMULACION DE IMPUTACION	--	--
MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	--	--

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL SE ENCUENTRA EN TURNO DE 10 AM A 6 PM DE FIN DE SEMANA DE HOY 23 Y MAÑANA 24 DE OCTUBRE DE 2021, POR TANTO SE RECIBIO LA SOLICITUD DE AUDIENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO A LAS 03:15 PM, DILIGENCIA QUE SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL ATENDIENDO A LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCAL, EL INDICIADO Y SU DEFENSOR PUBLICO, ACTO SEGUIDO LA FISCAL SOLICITO LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE ALLANAMIENTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021, REALIZADO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2021 A LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE 29 # 31 - 14 DEL BARRIO ELOY VALENZUELA DEL MUNICIPIO DE GIRON Y EL DE COORDENADAS GEOGRAFICAS N 7° 3' 40.383" W 73° 10' 13.97" DEL BARRIO ELOY VALENZUELA DEL MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER EL PROCEDIMIENTO Y LOS RESULTADOS, ASI COMO LA LEGALIZACION DE CAPTURA DEL SEÑOR SERGIO ALBERTO ARGUELLO ARAQUE CON C.C. 1.019.075.724. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN SE OPUSO A LO PEDIDO. EL DESPACHO DECLARO LA ILEGALIDAD DE LA ORDEN DE ALLANAMIENTO, PROCEDIMIENTO Y RESULTADOS REALIZADA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 29 # 31 - 14 DEL BARRIO ELOY VALENZUELA DEL MUNICIPIO DE GIRON POR CUANTO NO EXISTEN MOTIVOS FUNDADOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 221 DEL C.P.P. POR OTRA PARTE SE IMPARTIÓ LEGALIDAD A LA ORDEN IMPARTIDA EL 15 DE OCTUBRE DE 2021, AL PROCEDIMIENTO REALIZADO EL DIA DE AYER 22 DE OCTUBRE DE 2021 Y EL RESULTADO DE LA MISMAS CONFORME AL ART. 224, 225 Y SIGUIENTES DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. ASI MISMO EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA EN SITUACION DE FLAGRANCIA DEL ART. 301 DEL C.P.P. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y QUE SE CUMPLIÓ EL TÉRMINO PREVISTO EN LA LEY. TAL COMO LO INDICÓ EL SEÑOR JUEZ Y QUEDO EN AUDIOS. SE COMUNICO LA DECISION Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS SE INTERPUSO RECURSO DE APELACION POR PARTE DE LA FISCALIA RELACIONADA CON LA ILEGALIDAD DEL ALLANAMIENTO DEL INMUEBLE CALLE 29 # 31 - 14 DEL BARRIO ELOY VALENZUELA DEL MUNICIPIO DE GIRON, ESCUCHADA LA RECURRENTE Y LOS NO RECURRENTES EL DESPACHO CONCEDIO LA ALZADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 177 Y 178 DEL C.P.P.

EN ATENCION A QUE LA SEÑORA FISCAL NO HIZO MAS PETICIONES, EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER DE MANERA INMEDIATA LA LIBERTAD DEL SEÑOR SERGIO ALBERTO ARGUELLO ARAQUE CON C.C. 1.019.075.724

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11, NO. 7-26 FLORIDABLANCA

E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-06316

Floridablanca, sábado 23 de octubre de 2021

Hora de inicio: 11.30 AM.

Hora Final: 01.00 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11070671>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012

M PUBLICO	FIDEL JOSE GOMEZ RUEDA PROCURADOR QUINTO JUDICIAL II PENAL A.V.
Documento	----
Dirección	fjgomez@procuraduria.gov.co

VICTIMA	JESICA LORENA LAYTON PEREZ	NO COMPARECIO
Documento	--	
Dirección	---	Barrio --
Teléfono	---	Ciudad BUCARAMANGA

DEFENSA	DR. HUBERT ALEXANDER CARREÑO		
Documento	C.C. 80.018.431	T.P.	132.490 del CSJ
Dirección	Abogalex27@gmail.com		

INDICIADO	WALTHER STICK PEREZ ARIAS				
Documento	C.C. 1.095.947.551				
Dirección	CASA 35			Barrio	EL NOGAL
Teléfono	--			Ciudad	BUCARAMANGA
Aceptó cargos	SI	--	NO	X	

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO-ART. 229 inc.2 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES:

-SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO A LAS 10:00 AM PARA EL DESARROLLO DEL TURNO DE FIN DE SEMANA DEL 23 AL 24 DE OCTUBRE DE 2021 Y SE DA INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA Y LA ORGANIZACIÓN DE AUDIENCIA LA CUAL ES VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID 19. POR OTRA PARTE, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES. SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR WALTHER STICK PEREZ ARIAS Y ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO **QUIEN NO SE OPUSO A LA MISMA** Y A LA DEFENSA, **QUIEN SE OPUSO A LA MISMA**, EL DESPACHO **DECLARÓ LA LEGALIDAD** DE LA CAPTURA DEL SEÑOR WALTHER STICK PEREZ ARIAS, IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.947.551, TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART- 301 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN A LA DEFENSA Y SE LE ADVIRTIÓ AL SEÑOR WALTHER STICK PEREZ ARIAS, SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALÍA POR EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 229 INC 2 DEL C.P. DEJANDO CONSTANCIA QUE EL DEFENSOR INFORMO QUE SU PROHIJADO NO TENIA INTERES EN ACEPTARLOS IGUALMENTE EL DESPACHO INFORMO Y LE PUSO DE PRESENTE LA PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO ESTABLECIDO EN EL ART 97 DEL C.P.

- EL DESPACHO PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE **EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN (ART. 307 LITERAL A NUM. 1)** EN CONTRA WALTHER STICK PEREZ ARIAS, IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.947.551, POR EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA 229 INC 2 DEL C.P. EN CALIDAD DE AUTOR A TÍTULO DE DOLO, POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INDICIADO UN PELIGRO PARA LA VICTIMA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 308 Y 311 DEL C.P.P., CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ. MEDIDA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE SEIS MESES. SE COMUNICA LA DECISIÓN Y SE NOTIFICA EN ESTRADOS. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN**

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-06324

Floridablanca, domingo, 24 de octubre de 2021

Hora de inicio: 03.10 P.M.

Hora Final: 03:48 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11071877>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. NILSON DUARTE FISCAL 7 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2110

DEFENSA	DRA. LUZ XIMENA BLANCO PALACIOS		
Documento	C.C. 1.095.946.992	T.P.	342658 CSJ
Dirección	CRA 6 N° 4-87 PISO CUARTO SANTANA F/BLANCA		
Teléfono	3173815962 juridicaximenablanc@hotmail.com		

INDICIADO	BRAYAN ANDRES CUADROS RUEDA						
Documento	C.C. 1.095.835.911						
Dirección	CRA 41 N° 41-64					Barrio	CABECERA
Teléfono						Ciudad	BUCARAMANGA
Aceptó cargos	SI	--	NO	--			

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
MEDIDA DE PROTECCIÓN	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DESPACHO SE ENCUENTRA ADELANTANDO TURNO DE 10 AM A 6 PM PARA EL FIN DE SEMANA DEL 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2021, LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 01:35 PM Y SE DA INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO AUDIENCIA, ADEMÁS SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA Y TAMBIÉN PARA LA CONEXIÓN A LA PLATAFORMA POR PARTE DE LOS SUJETOS PROCESALES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCALÍA, INDICIADO Y DEFENSA, RECONOCIENDO PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR A LA ABOGADA BLANCO PALACIOS. SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR BRAYAN ANDRES CUADROS RUEDA ASÍ MISMO SOLICITO MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VÍCTIMA ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA, QUIEN NO HIZO OPOSICIÓN, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA DEL SEÑOR BRAYAN ANDRES CUADROS RUEDA IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.835.911 TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART- 301 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN, POR OTRA PARTE EL DESPACHO ORDENÓ LA IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 132 DEL C.P.P. EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA. SE PROCEDIÓ A ORDENAR LA LIBERTAD INMEDIATA DE BRAYAN ANDRES CUADROS RUEDA IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.835.911 RESTABLECIENDO SU DERECHO A LA LIBERTAD. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL

FLORIDABLANCA - BOYACÁ



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j6pmg@live.com Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2019-05170

Floridablanca, domingo, 24 de octubre de 2021

Hora de inicio: 02.26 P.M.

Hora Final: 02:50 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11071876>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. NILSON DUARTE FISCAL 7 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2110

DEFENSA	DR. BERNARDO GARCIA GRIMALDOS – DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 91.181.302	T.P.	193991 CSJ
Dirección	CRA 9 N° 33-46 CENTRO B/MANGA TEL. 3145185232 correo elect: garcia.gb@hotmail.com		

INDICIADO	WILFER JAIR CALA SILVA		
Documento	C.C. 1.095.944.456		
Dirección	CRA 18 N° 31-34	Barrio	CENTRO
Teléfono	--	Ciudad	BUCARAMANGA
Aceptó cargos	SI	--	NO --

DELITO	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES O ACCESORIOS ART. 365 DEL C.P.
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA		X

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DESPACHO SE ENCUENTRA ADELANTANDO TURNO DE 10 AM A 6 PM PARA EL FIN DE SEMANA DEL 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2021, LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 01:35 PM Y SE DA INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, EN ATENCION A LA LOGISTICA QUE SE HACE PARA ADELANTAR LA AUDIENCIA VIRTUAL POR LA SITUACION DE LA PANDEMIA DEL COVID 19. POR OTRA PARTE, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, RECONOCIENDO PERSONERIA JURIDICA AL ABOGADO **GARCIA GRIMALDOS**, SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA PARA CUMPLIR PENA DE PRISION POR SENTENCIA VIGENTE. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL LA DEFENSA, QUIEN SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO VERIFICO Y **DECRETO LA ILEGALIDAD DE LA CAPTURA** POR ELLO SE RESTABLECE LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR **WILFER JAIR CALA SILVA** ORDENANDO QUE SE DESPLACE POR SUS PROPIOS MEDIOS AL LUGAR DE SU RESIDENCIA PARA QUE SIGA CUMPLIENDO CON LA PRISION DOMICILIARIA EN EL TERMINO DE 40 MINUTOS. **SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.**

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

2021 OCT 24 PM 02:47

CENTRO SERV JUD

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-06338

Floridablanca, 24 de octubre de 2021

Hora de inicio: 05.17 P.M. Hora Final: 06.15 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11071879>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. NILSON DUARTE FISCAL 7 GRUFLA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2110		

R víctima	LAURA CRISTINA SANDOVAL CUADROS		
Documento	C.C. 1.098.691.452	T.P.	258244 CSJ
Dirección	CALLE 57 NO 14 B 10 BARRIO REPOSO FLORIDABLANCA abogadalaursandoval@gmail.com tel 3212380285		

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADO	HECTOR FABIAN GUTIERREZ GOMEZ		
Documento	C.C. 1.098.719.060		
Dirección	RUITOQUE VEREDA BUENOS AIRES CASA 7 MANZANA B FLORIDABLANCA		
Aceptó cargos	SI	--	NO ---

DELITO	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA ART. 103 Y 27 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DESPACHO SE ENCUENTRA ADELANTANDO TURNO DE 10 AM A 6 PM PARA EL FIN DE SEMANA DEL 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2021, LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 01:35 PM Y SE DA INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, POR CUANTO EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRA DILIGENCIA CON DETENIDO. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, RECONOCIENDO PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR A LA APODERADA DE LA VÍCTIMA. LA FISCALÍA SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO HECTOR FABIAN GUTIERREZ GOMEZ VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA Y LA APODERADA DE LA VÍCTIMA, QUIENES NO SE OPUSIERON A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.

- EL SEÑOR FISCAL NO TIENE MAS SOLICITUDES, POR TANTO EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL PROCESADO.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

2021 OCT 24 PM 4:59:11
SEXTO PENAL ACUSATORIO
CENTRO SERV. JUD

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
 JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
 BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
 CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
 E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
 CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-06331

Floridablanca, 24 de octubre de 2021

Hora de inicio: 04.02 P.M. Hora Final: 04.20 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11071878>
 JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. NILSON DUARTE FISCAL 7 GRUFLA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2110		

DEFENSA	DR. BERNARDO GARCIA GRIMALDOS – DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 91.181.302	T.P.	193991 CSJ
Dirección	CRA 9 N° 33-46 CENTRO B/MANGA TEL. 3145185232 correo elect: garcia.gb@hotmail.com		

IMPUTADO	JERKIN ALONSO OLAVE MENDOZA		
Documento	C.C. 1.095.949.558		
Dirección	CRA 24 N° 16-11	Barrio	PORTAL CAMPESTRE GIRON
Aceptó cargos	SI	NO	

DELITO	RECEPTACION ART. 447 DEL C.P.
--------	-------------------------------

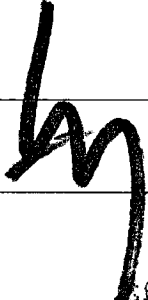
SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DESPACHO SE ENCUENTRA ADELANTANDO TURNO DE 10 AM A 6 PM PARA EL FIN DE SEMANA DEL 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2021, LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 01:35 PM Y SE DA INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, POR CUANTO EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRA DILIGENCIA CON DETENIDO. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, RECONOCIENDO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO CONTRACTUAL. LA SEÑORA FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DE JERKIN ALONSO OLAVE MENDOZA IDENTIFICADOS CON C.C. 1.095.949.558, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LO PEDIDO, EL DESPACHO DECLARÓ LEGAL LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y QUE SE CUMPLIÓ EL TERMINO PREVISTO EN LA LEY. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.

EN ATENCION A QUE NO EXISTEN MAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA FISCALIA SE ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR JERKIN ALONSO OLAVE MENDOZA IDENTIFICADOS CON C.C. 1.095.949.558.

FIRMAS

HENRY DAVI BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
--	---

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
 JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL
 FLORIDABLANCA - BOYACÁ
 2021 OCT 24 PM 4:44
 JUDICIAL SERV-JUD



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-06400

Floridablanca, 27 de Octubre de 2021

Hora de inicio: 12.22 M. Hora Final: 2:50 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11115853>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. JORGE CORREDOR GARCÍA FISCALÍA 04 URI
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6522222 EXT. 2110

VICTIMA	CIRO ALFONSO CELIS CELIS NO COMPARECE
Documento	--
Dirección	--
Ciudad	F/BLANCA

DEFENSA:	DR. WALTER ÁLVARO TORRES RODRÍGUEZ - DEFENSOR PUBLICO
Documento	C.C. 91.218.285 T.P. 58150 CSJ
Dirección	CRA 12 N° 34-67 OF. 301 DE. LOS CASTELLANOS TEL. 315-2540618

IMPUTADO	JESUS ALBEIRO VELA ROJAS
C.C.	1.091.668.119
Dirección	CALLE 4 N° 7-03 SANTANA
Ciudad	F/BLANCA
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239 Y 240 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA		X
FORMULACION DE IMPUTACION	--	--
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	--	--

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 10:34 PM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE PESE HA QUE SE ENCONTRABA EL DESPACHO DESARROLLANDO OTRAS AUDIENCIAS DE CARÁCTER VIRTUAL. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, EL DETENIDO Y LA FISCALÍA. ACTO SEGUIDO SE LE OTORGO EL USO DE LA PALABRA AL FISCAL QUIEN HIZO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA JESUS ALBEIRO VELA ROJAS, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LO PEDIDO, EL DESPACHO DECLARO LA ILEGALIDAD DE LA CAPTURA TODA VEZ QUE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS NO SE HICIERON DE CONFORMIDAD A LOS DERECHOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES, POR CUANDO DICHA OMISION VULNERA LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7 NUM. 2, 3 Y 4 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y ART. 9 NUM. 1 Y 2 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS. CARECIENDO DE LEGALIDAD, POR TANTO LA CAPTURA ES ILEGAL, EN CONSECUENCIA EL DESPACHO ORDENO EL RESTABLECIENDO DE MANERA INMEDIATA LA LIBERTAD DEL DETENIDO. ATENDIENDO A LO ANTERIOR. LA DECISIÓN SE NOTIFICO EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO Y QUEDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

DEJANDO CONSTANCIA QUE EL INDICIADO NO TIENE INTERES EN CONTINUAR PRESENTE

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail:
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2020-02681

Floridablanca, 27 de octubre de 2021
Hora de inicio: 10.24 A.M. Hora Final: 12.00 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/11115292>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARIELA ROSAS LOZANO FISCAL DECIMA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Dirección	CALLE 5 N° 9-49 PISO 2 FLORIDABLANCA
Teléfono	6864566 EXT 74010

INDICIADO	--				
Documento	--				
Dirección	--			Ciudad	--
Aceptó cargos	SI	-	NO	-	

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 229 INC 2 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL. SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA DEL SEÑOR **JEBLL CON C.C. 1.102...344**, POR HECHOS DE VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA ESTRUCTURADA EN CONTRA DE MARIA ALEJANDRA PEÑA DESDE JUNIO DE 2019 HASTA OCTUBRE DE 2021, POR PARTE DEL SEÑOR JOHN EDINSON BUENO LLORENTE. EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DEL SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, **ACCEDIÓ** A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DEL CIUDADANO REFERIDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA ORDEN SE EXPIDE CONFORME A LOS HECHOS DE VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA ESTRUCTURADA EN CONTRA DE MARIA ALEJANDRA PEÑA DESDE JUNIO DE 2019 HASTA OCTUBRE DE 2021, POR PARTE DEL SEÑOR JOHN EDINSON BUENO LLORENTE. SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



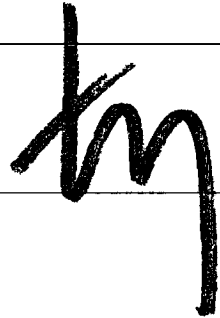
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2012-00182

Floridablanca, 27 de octubre de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE APROBACION DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE POR EL DELITO DE **LESIONES PERSONALES**, CONTRA EL SEÑOR **FABIO CRISTIANO MURCIA**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE NO SE HIZO PRESENTE LA VICTIMA DENTRO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, HACIENDOSE NECESARIO QUE SE PRESENTE TANTO EL MENOR VICTIMA COMO EL REPRESENTANTE DE LA VICTIMA, RAZON POR LA CUAL SE REPROGRAMO PARA EL **16 DE NOVIEMBRE A LAS 10 AM** SE INFORMO DE LO ANTERIOR A QUIENES ESTUVIERON PRESENTES LA FISCAL CUARTA LOCAL DE FLORIDABLANCA **ADRIANA CASANOVA PABON** DEFENSA **NICOLLE PATERNINA**, APODERADO DE LA VICTIMA **ARGEMIRO AGUDELO TRIANA**, POR OTRA PARTE SE ENVIARA CITACION A LOS SUJETOS PROCESALES. SE FIRMA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 09:25 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---